BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLIVAR — 65

BUENOS AIRES, LUNES 27 DE AGOSTO DE 1923

AÑO XXXI — Núm. 8834

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Compañía All América Cables. — Autorizando a esa Compañía para poner en vigor tarifas telegráficas para Mesopotamia, Palestina y Siria.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1923.

11846|C|923. — Visto el presente expediente y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Autorízase a la Compañía All América Cables, para poner en vigor las siguientes tarifas telegráficas para Mesopotamia, Palestina y Siria, a saber:

Mesopotamia, cualquier punto, $ 1.31 o|s, por palabra.

Palestina, cualquier punto, $ 0.97 o|s por palabra.

Siria, cualquier punto, $ 1.00 o|s por palabra.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Correos y Telégrafos. — Aprobando contrato celebrado con don F. Soldavini por el arrendamiento de la casa, oficina Cabecera Sub-distrito Villa María

Buenos Aires, Agosto 14 de 1923.

10420-C-923. — Visto este expediente, y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y don Francisco Soldavini, por el arrendamiento de la casa donde funcionan las oficinas de la Cabecera del Sub-distrito Villa María, por el término de tres años, a contar desde la fecha en que se dan por terminadas las obras detalladas en el artículo adicional, mediante el alquiler mensual de trescientos cuarenta pesos, ($ 340 m|n) moneda nacional.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a sus demás efectos.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Correos y Telégrafos. — Nombramientos de personal en esa Dirección

Buenos Aires, Agosto 14 de 1923.

11600-C-923. — Vistas las precedentes propuestas del personal de la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbranse en la Dirección General de Correos y Telégrafos, el personal siguiente: Telegrafista de la oficina de "Interés Privado" de la Cámara Sindical de Comercio del Rosario, (D. 4), a Remigio Rodríguez, con antigüedad al 4 de Julio ppdo. Mensajero de la oficina de "Interés Privado" de la Cámara Sindical de Comercio del Rosario, (D. 4) a Ramón Martínez, con antigüedad al 4 de Julio ppdo. Auxiliar ayudante de la oficina de Dolores (D. 2), a Luis Adhemar Dozo, con antigüedad al 13 de Julio ppdo. Ayudante telegrafista de la cabecera del 19 Distrito (Catamarca), a David Salvatierra, con antigüedad al 5 de Julio ppdo. Ayudante telegrafista de la cabecera del 19 Distrito (Catamarca), al cartero de la 18a. categoría de la misma, Justo Pastor Acosta, con antigüedad al 5 de Julio ppdo. Ayudante telegrafista de la cabecera del 19 Distrito (Catamarca), al mensajero de la 20a. categoría de la misma, Ramón N. Rodríguez, y en substitución de éste a Carlos Aníbal Robín Molas, con antigüedad al 5 de Julio ppdo. Auxiliar de la cabecera del 21 Distrito, (Bahía Blanca), al de igual designación de la 15a. categoría de la misma, Juan A. Totti, en vez de éste, al ayudante auxiliar de la 17a. categoría, Juan L. Páez, y en substitución de éste al cartero de igual categoría, Emilio Varona, con antigüedad al 1 de Mayo ppdo. Auxiliar de la Dirección de Correos, al de igual designación de la 15a. categoría de la misma, Juan Carlos Díaz de Vivar, y en substitución de éste a Fernando Aragón, con antigüedad al 13 de Julio ppdo. Mensajero postal de la oficina de Buzonistas, a Norberto B. Rolando, con antigüedad al 11 de Julio ppdo. Auxiliar de la oficina de Telén, (D. 25), al de igual designación de la 15a. categoría de Victoria (D 25), Andrés Muñoz, con antigüedad al 11 de Julio ppdo. Mensajero telegráfico de la oficina de Lanús (D. 1), a Nicolás Caruso, con antigüedad al 14 de Julio ppdo. Ordenanza de la Dirección Administrativa, a Valerio Soria, con antigüedad al 11 de Julio ppdo. Cartero de la cabecera del 4 Distrito (Rosario), a Juan Aguilera, con antigüedad al 12 de Julio ppdo. Ayudante telegrafista de la cabecera del 4 Distrito (Rosario), a Santos Arturo Oliva, con antigüedad al 11 de Julio ppdo.

Ayudante telegrafista de la cabecera del 4 Distrito (Rosario), a Federico J. Lloret, con antigüedad al 11 de Julio ppdo. Ayudante telegrafista de la cabecera del 4 Distrito (Rosario), a Juan F. Cáceres, con antigüedad al 11 de Julio ppdo. Ayudante telegrafista de la cabecera del 4 Distrito (Rosario), a Francisco Pablo Di Salvo, con antigüedad al 11 de Julio ppdo. Ayudante telegrafista de la cabecera del 4 Distrito (Rosario), a Victorino Almada, con antigüedad al 11 de Julio ppdo. Ayudante telegrafista de la cabecera del 4 Distrito (Rosario), a Ovidio F. Giménez, con antigüedad al 11 de Julio ppdo. Cartero de la oficina de Ucacha (D. 11), a Pedro M. Ferreyra, con antigüedad al 17 de Mayo ppdo. Telegrafista de la oficina de Puerto Santa Cruz (D. 24), a Joaquín López, con antigüedad al 27 de Junio ppdo. Jefe de la 15a categoría de la oficina de Río Grande (D. 24), a Juana Sánchez de Jossin, con antigüedad al 3 de Julio ppdo. Valijero de la oficina de Río Grande (D. 24), a Casiano Pérez, con antigüedad al 3 del mes de Julio ppdo. Cartero por expreso, de la 2a. categoría de la oficina de Encomiendas Internacionales, a Domingo Ferrara, con antigüedad al 13 de Julio ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de Contralor de Bolsas, a Antonio Nigro, con antigüedad al 20 de Septiembre del año 1920. Auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de Sucursal Puerto Victoria (D. 12), al cartero de la 19a. categoría de la misma, José Luis Aquino, y en substitución de éste, a Pedro Minio, con antigüedad al 12 de Julio ppdo. Auxiliar de la 10a. categoría de la oficina de Certificados al de igual designación de la 11a. categoría de la misma, Francisco Calandra, en su lugar al de la 12a. Eduardo Castro, en vez de éste, al de la 13a. Julio Alejandro Agüero, en su lugar al de la 15a. José Sisto, en vez de éste al valijero de la 18a. José Fernández Pardo, y en substitución de éste, a Antonio Caravano, todos con antigüedad al 1o. de Julio ppdo., a excepción del último, que es desde el 10. Estafetero de la 17a. categoría de la cabecera del 18a. Distrito (Salta), al cartero de la 18a. categoría de la misma, Darío G. Juárez, y en substitución de éste, a Julio Emilio Aguirre, con antigüedad al 1o. de Octubre del año 1921. Telegrafista de la 15a. categoría. de la oficina de Trasmisión, al aprendiz telegrafista de la 21a. categoría de la misma José Vega Rodríguez, y en substitución de éste, a Enrique V. Pasquale, con antigüedad al 4 de Junio ppdo. Telegrafista de la 13a. categoría de la oficina de Trasmisión, al de la 15a. categoría de la misma, Anselmo M. Consonno, en su lugar al auxiliar de la 15a. de la oficina de Ramos Mejía (D. 1), Eugenio Sosa, y en sustitución de éste, al telegrafista de la 13a. categoría de Trasmisión, Juan Carlos Soubié, con antigüedad al 12 de Julio ppdo. Telegrafista de la 13a. categoría de la oficina de Trasmisión, al de igual designación de la 15a. categoría José Signo, en su lugar para desempeñarse en la Sucursal No. 17, al de igual categoría (Jefe), de 30 de Agosto (D. 3), Pedro Alvarez Ugarte, y en sustitución de éste, al telegrafista de la 13a. categoría de la oficina de Trasmisión Miguel Eguía, con antigüedad al 12 de Julio ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría de la Dirección Administrativa, a Agustín Dellepiane, con antigüedad al 5 de Julio ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría de la Sucursal No. 38, a Juan C. Paino, con antigüedad al 20 de Enero del año 1920. Ayudante estafetero de la 18a. categoría de la Sucursal No. 2, al valijero de la 19a. categoría Ramón Yáñez Toiriz, con antigüedad al 13 de Julio ppdo. Auxiliar de la 12a. categoría de la cabecera del 3 Distrito (Mercedes), al de igual designación de la 13a. categoría de la misma, Juan R. Pérez, en su lugar al de la 15a. Víctor Lacerenza y en sustitución de éste, a Benjamín Zuviría, con antigüedad al 1o. de Julio ppdo., a excepción del último que es desde el 11. Valijero de la 19a. categoría de la cabecera del 4 distrito (Rosario), a Alfredo Fegoraro, con antigüedad al 8 de Agosto ppdo. Valijero de la 19a. categoría de la cabecera (Rosario), a Arturo B. Domínguez, con antigüedad al 11 de Julio ppdo. Jefe de la 15a. categoría de la oficina de Borghi (D. 4), al telegrafista de la oficina de Carlos Pellegrini (D. 4), Marcos Ramos, en vez de éste, al cartero de la 19a. categoría de la oficina de Cruz Alta (D. 4), José Cuerva y, en sustitución de éste, para desempeñarse en la oficina de Godoy (D. 4), a Santiago N. M. Depetra, con antigüedad al 11 de Julio ppdo. Telegrafista de la 15a. categoría de la cabecera del 4 Distrito (Rosario), al guarda-hilos de la 17a. categoría de la misma, Pedro Lewylle, con antigüedad al 27 de Junio ppdo., y en su lugar, para desempeñarse como auxiliar telegrafista, a Ramón Battión, con antigüedad al 12 de Julio ppdo. Telegrafista de la 15a. categoría, de la oficina de San Salvador, (D. 15), al mensajero de la 21a. categoría de esa cabecera, Lucio H. Rodríguez, con antigüedad al 14 de Julio ppdo. Cartero de la 19a. categoría, de la oficina de Mal Abrigo (D. 5), a Marciano Fierro, con antigüedad al 10 de Julio ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría de la oficina de Añatuya, (D. 10), a José Cinquemani, con antigüedad al 28 de Abril ppdo. Jefe de la 12a. categoría de la oficina de Curuzú Cuatiá (D. 13), al de igual designación de la 13a. categoría de Alvear (D. 13), José Gómez, en vez de éste al de igual designación de la 15a. categoría de San Roque, (mismo Distrito), Cirilo Espinosa Gómez, en su lugar al de igual categoría y designación de Concepción (D. 13), Aniceto M. Aguirre, en vez de éste, al telegrafista de la

misma, Francisco E. Avalos y en sustitución de éste, a Adolfo Piedrabuena, con antigüedad al 29 de Mayo ppdo. Telegrafista de la 15a. categoría de la cabecera del 14 distrito (C. del Uruguay), a Miguel A. Deu, con antigüedad al 11 de Julio ppdo. Encargada de la estafeta de la 23a. categoría, Gobernador Piedrabuena, (D. 16), a Carmen Ruiz Carabajal, con antigüedad al 12 de Junio ppdo. Encargado de la estafeta de la 23a. categoría Tapia, (D. 16), a Juan Andrés Kreutzer, con antigüedad al 2 de Abrill ppdo Cartero de la 18a. categoría, de la cabecera del 19a. Distrito (Catamarca) a Andrés Eudoro Lugones, con antigüedad al 11 de Julio ppdo. Cartero de la 19a. categoría de la cabecera del 20 Distrito (La Rioja), al mensajero de la misma, Arcadio Díaz, y en sustitución de éste a Juan Pioli, con antigüedad al 7 de Mayo de 1922. Auxiliar de la 15a. categoría, de la cabecera del 22 distrito (Neuquén), a Victor Manuel Ponferrada, con antigüedad al 12 de Julio ppdo. Auxiliar de la 17a. categoría, de la oficina de "Expedición al Interior", a Tito A. C. Gonella, con antigüedad al 1o. de Julio ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría, de la oficina de "certificados" al valijero de la 19a. categoría de la oficina de Abonados y Listas, Lorenzo Giménez, con antigüedad al 10 de Julio ppdo. Encargado de la estafeta de la 23a. categoría, Speluzzi (D. 25), a Andrés G. Capacete, con antigüedad al 15 de Mayo ppdo. Encargado de la estafeta de la 23a. categoría, Agencia No. 1, (S-D-Resistencia), a Alberto Desiderio Launay, con antigüedad al 13 de Junio ppdo. Mensajero Telegráfico de la 23a. categoría de la Sucursal No. 32, a Domingo Nocito, con antigüedad al 11 de Julio ppdo. Mensajero telegráfico de la oficina de Santa Rosa de Calamuchita, (D. 6), a Oscar E. Feraud, con antigüedad al 11 de Julio ppdo. Mensajero telegráfico de la 22a. categoría, de la oficina Distribución, a Angel Massaro, con antigüedad al 2 de Julio ppdo. Encargado de la estafeta ad-honorem Villa Palmar (D. 10), a Saturnino Palavecino, con antigüedad al 7 de Julio ppdo. Conductor suplente sin sueldo, de la Caballeriza, a José N. Prieto, con antigüedad al 11 de Julio ppdo. Conductor suplente, sin sueldo, de la Caballeriza, a Ernesto Siciliano, con antigüedad al 11 de Julio ppdo. Encargado de la estafeta ad-honorem Matorrales (S. D. Villa María), a Antonio Fachin, con antigüedad al 5 de Junio ppdo. Auxiliar de la Sucursal No. 43, a Margarita Elena Gómez, con antigüedad al 13 de Julio ppdo. Auxiliar de la Dirección de Correos, a Margarita Becker, con antigüedad al 10 de Julio ppdo. Cartero de la 17a. categoría de la oficina de Clasificación al peón de la 18a. categoría de la misma, Edelmiro Mendieta, con antigüedad al 10 de Julio ppdo. Telegrafista de la 15a. categoría de la Sucursal No. 16, al ayudante telegrafista de la 17a. categoría de la Sucursal No. 14, Eulogio Vico, en vez de éste, al mensajero telegráfico de la 23a. categoría de la Sucursal No. 9, Agustín Vares, y en sustitución de éste, a Julio Polonio, con antigüedad al 13 de Julio ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría de la cabecera del 9 Distrito (San Juan), a Hipólito Machicote, con antigüedad al 13 de Julio ppdo. Encargado de turno de la 10a. categoría de la cabecera del 10 Distrito (Santiago del Estero), al telegrafista de igual categoría de la misma Pablo Carrizo, en su lugar al telegrafista de la 11a. categoría Domingo Tamayo, en vez de éste al de la 12a., José Ledesma Plaza, en su lugar al de la 13a. de la oficina de La Banda (mismo distrito) Luis V. Tolosa, en vez de éste, al telegrafista de la 15a. categoría de esa cabecera, Osvaldo Juárez, en su lugar al cartero de la 18a. categoría de la misma, Juan B. Mansilla y para sustituir a éste a Pío Sabas Rodríguez, con antigüedad al 28 de Mayo ppdo. Encargado de la estafeta de la 23a. categoría Ensanche Colonia Sarmiento (D. 23) a Hesperia A. de Cayetti, con antigüedad al 11 de Julio ppdo. Telegrafista de la 12a. categoría de la oficina Comodoro Rivadavia (D. 23), al de igual designación de la 13a. categoría de la misma, Severino Pedro Piccoli, y en sustitución de éste, a Juan García Smael, con antigüedad al 4 de Julio ppdo. Auxiliar de la 15a. categoría de la Sucursal No. 19, a José Benigno Benítez, con antigüedad al 13 de Julio ppdo. Encargado de la estafeta ad-honórem Desvío Kilómetro 53, (S. D. Resistencia), a Marcelino Gutiérrez, con antigüedad al 15 de Junio ppdo. Ayudante telegrafista de la cabecera del 4 Distrito (Rosario), a Sebastián Bueno, con antigüedad al 13 de Julio ppdo. Ayudante telegrafista de la cabecera del 4 Distrito (Rosario), a Rafael C. Lavarello, con antigüedad al 13 de Julio ppdo.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

Misiones Gobernación. — Nombrando Teniente del Cuerpo de Gendarmería, a don M. Gómez y en reemplazo de éste a don F. Argañaraz

Buenos Aires, Agosto 16 de 1923.

Expte. 11679-M-1923. — Visto lo solicitado por la Gobernación de Misiones, El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase Teniente del Cuerpo de Gendarmería de la Gobernación de Misiones, al actual Subteniente del mismo Cuerpo, don Miguel Gómez y en reemplazo de éste último a don Francisco Argañaraz.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José Nicolás Matienzo

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El día 25 de Agosto de 1923

Por venta de Boletines	0.90
" subscripción	19.—
" marcas	96.—
" avisos varios	70.—
" adicional	3.—
	188.90

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

TARIFA

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" [illegible]
Semestre	" 6.00
Año	" 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 190[illegible]

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo del 22 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 8 de Octubre de 191[illegible]

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de [illegible]

AVISOS

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas [illegible] del día en que se ha recibido un aviso o edicto que debe aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de su publicación, aunque ésta sea retirada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con objeto de poder verificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 5[illegible] de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Se encuentran en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, del 17 de Noviembre de 1908, y disposiciones vigentes para el funcionamiento de Sociedades con personería jurídica.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición) — Febrero de 1916.

Gran Bretaña [illegible], cuaderno (10a. edición)

Francia, 1er suplemento al cuaderno No. 23 [illegible] edición, Abril de 1919

Bélgica, cuaderno [illegible] (6a. ed.)

CONVOCATORIA DE ASAMBLEAS DE OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas; las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyectos y todo documento sobre asuntos a tratarse o que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. Resolución 11 de Septiembre de 1916.

Correcciones e anteriores

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1923, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Victoria 350, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de tres Directores y un suplente.

3o. Elección del Síndico y un suplente. — El Directorio.

Los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea, de acuerdo con el Art. 29.

E. 9 agosto No. 15.720 v31 agosto

CONVOCATORIAS ANTERIORES

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION Co. LIMITED
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 3 de Septiembre a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe No. 3964, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la memoria y balance del 10o. ejercicio.

2o. Consideración del estado y gestiones legales y financieras de la Sociedad.

3o. Aprobación de las cuentas de honorarios, gastos y créditos privilegiados de la representación de la Sociedad, devengados en defensa, beneficio y conservación de sus bienes y derechos.

4o. Dar ingreso por su valor estimativo a los proyectos de obras aprobados en la parte superior e inferior de la concesión, con arreglo a sus leyes.

5o. Autorización a la Presidencia o Vicepresidencia, para transferir la concesión y obras de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de 10 de Julio de 1914 (No. 3), o en otra forma o a favor de otras personas o Sindicatos; para asociar otros elementos industriales o capitalistas, o interesar empresas que en base de su concesión y sus obras, concurran a hacer efectivos los propósitos y fines de la Sociedad.

6o. Ampliar esta autorización, facultando igualmente al Presidente o Vicepresidente para realizar cualquier clase de convenios, acuerdos o contratos con instituciones bancarias del país o del extranjero; para efectuar cualquier combinación, contrato o transferencia, a cualquier título, con el gobierno de la Nación o cualquier gobierno de provincia, a fin de que esta base legal en el Río Mendoza, obtenga su desarrollo y lleve a la práctica los beneficios que debe proporcionar dentro de nuestro país, con el objetivo principal de su progreso, bienestar y seguridad pública.

7o. Elección de un Director, Síndico titular y suplente.

8o. Aprobación de la forma de renovación anual del Directorio, por sorteo, para que se renueven siempre dos Directores por año, con arreglo al Art. 16 de los Estatutos.

9o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, o sean, los títulos definitivos al portador (estando anulados todos los certificados), en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe No. 3964, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. —El Directorio.

E. 16 agosto No. 15.785 v3 septbre.

SOCIETA ITALIANA MASCHILE E FEMMINILE DI MUTUO SOCCORSO E D'ISTRUZIONE DI BELGRANO.

Asamblea General Ordinaria

Primer semestre 1923

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 98 del Reglamento Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria del 1er. Semestre del año 1923, que se celebrará el día 31 de Agosto, a las 20.30 horas, en el local social, Moldes 2159.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del informe del Consejo Directivo.

2o. Aprobación del resumen administrativo del semestre.

3o. Lectura del informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

4o. Nombramiento de dos socios para la firma del Acta.

5o. Eventuales.

Buenos Aires, Agosto de 1923.—Juan Aprea, Presidente. — Luis Acerbi, Secretario.

E. 16 agosto No. 15.786 v31 agosto

BALNEARIO MAR DE EPECUEN

(Sociedad Anónima)

Rivadavia 767, Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 30 de Agosto de 1923, a las 4 p. m. (16 horas), en el local de la calle Rivadavia 767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentado por el Directorio y correspondiente al ejercicio de 1922-1923, que termina el 31 de Mayo de 1923.

2o. Elección de Presidente y Vice de la Sociedad, por el término de dos años, y cuatro vocales titulares y dos suplentes, también por dos años, así como un síndico titular y un suplente por un año (Art. 17 y 24 de los Estatutos).

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Primera convocatoria.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1923. — El Directorio.

E. 16 agosto No. 15.787 v29 agosto

"FERRUM"

Industria Argentina de Metales

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Septiembre del corriente año, a la hora 16, en la calle Bartolomé Mitre No. 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 13o. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2. Distribución de utilidades

3. Elección de dos directores titulares por tres años.

4. Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos:

"A más tardar, tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad, (calle Bartolomé Mitre 537), para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan. La comisión directiva podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción".

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1923. — El directorio.

e16 agosto No. 15790 v3 septb.

INSTITUTO FRENOPATICO

625 Avenida Montes de Oca

Buenos Aires, Agosto 14 de 1923.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Septiembre de 1923 en el Instituto Frenopático, Avenida Montes de Oca No. 625, a las 11 a. m.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio 1922 a 1923.

2o. Elección del nuevo Directorio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de los Estatutos.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Horacio Beccar Varela, presidente; Cornelio Ríos, secretario-tesorero.

e-16 agosto No. 15796 v-3 sepbr.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

Primera convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Agosto de 1923 a las 21 en el salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido.

2o. Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años, dos suplentes por tres años, Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto de 1923. — El Secretario.

Nota. — De acuerdo con lo que establece el art. 39 de los Estatutos, primer párrafo, la Asamblea tendrá lugar con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

e-16 agosto No. 15798 v-28 agosto

BANCO DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De conformidad con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Dimas González Gowland, en el juicio caratulado "Banco de Buenos Aires solicitando el nombramiento de interventor", que tramita por la Secretaría a cargo del doctor Luis Martín y Herrera, el interventor designado, convoca a los señores accionistas del Banco de Buenos Aires, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local calle Sarmiento No. 529, el 5 de Septiembre del corriente año, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Decidir el conflicto planteado y resolver la ratificación de la Asamblea celebrada el 27 de Julio último o la reorganización de sus autoridades electivas.

2o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que se convoca, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes del indicado para la celebración de la misma en el estudio del interventor en la calle Sarmiento No. 529.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1923. — Arturo Seeber, interventor.

e-16 agosto No. 15805 v-3 sepbr.

SOCIEDAD ANONIMA TINTORERIA A. PRAT

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 del nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Agosto de 1923, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo No. 1937, para los objetos siguientes:

1937, para los objetos siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Undécimo Ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2o. Resolver sobre la destinación de las utilidades.

3o. Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Héctor Pourtalé y Eugenio Vautier, salientes y reelegibles.

4o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación, en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo No. 1937.

Buenos Aires, Julio 31 de 1923. — El Directorio.

E. 6 agosto No. 15.663 v29 agosto

SOCIEDAD ANONIMA 'FRANCESCO CINZANO Y Cía. LTDA."

De acuerdo con lo que establecen los artículos 20 (inc. C y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1o. de Septiembre de 1923, en el local social, calle Cangallo No. 2933, a las 14 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Primer Ejercicio Social, terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección del Síndico Titular y de dos Síndicos Suplentes.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos. — Buenos Aires, Agosto 1o. de 1923. — El Directorio.

E. 6 agosto No. 15.665 v1o. septiembre

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle Rivadavia No. 620, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación de los artículos 2o.; 5o.; 6o.; 10o. y 29 de los estatutos.

2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 23 de los estatutos, que dice:

"Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1923. — El directorio.

e7 agosto No. 15636 v28 agosto.

VIUDA DE CANALE E HIJOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 28 de Agosto de 1923, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Martín García 314, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2o. Aprobación de la memoria y balance presentados.

3o. Distribución de utilidades.

4o. Elección de síndico titular y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1923. — El directorio.

e7 agosto No. 15671 v28 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL

Calle Cangallo 434 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 13, 14 y 15 de los estatutos de la sociedad, el consejo de administración convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse en su local, Cangallo 434, el día 29 de Agosto a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la me-

moria y balance correspondientes al 12o ejercicio, fenecido el 30 de Junio último.

2o. Resolución sobre distribución de las utilidades del ejercicio.

3o. Elección de tres consejeros por dos años.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designar a dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1923. — Pedro Fernández, presidente. T. Segovia, secretario.

e7 agosto. No. 15689 v28 agosto.

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1923, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 245, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores Titulares, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4o. Asignación del Presidente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1923.— J. M. Mascarenhas, Juan Frings, Gerentes.

E. 9 agosto No. 15.721 v29 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1923, a las 17.30 horas, ne el local de la calle Asina 365|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria anual.

2o. Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

3o. Elección de Síndico en reemplazo del señor Alberto J. Salaberry, que cesa en su mandato.

4o. Designación de un señor accionista para que firme con el señor Presidente el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en el local social hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito de las mismas en un Banco para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que correspondan.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1923. — Directorio.

E. 9 agosto No. 15.724 v27 agosto.

"PATRIA DEGLI ITALIANI"
Sociedad Anónima

...do con cuanto establece el ar... los estatutos, se convoca a accionistas a la Asamblea ...naria que tendrá lugar el ...sto de 1923, a las 16 horas, la calle Florida No. 8, pa... siguiente

[illegible]

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la presente Asamblea.

2o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1923.

3o. Informe del Síndico.

4o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Nota: Los señores accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, calle Corrientes 551, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.— Cayetano Allievi, Secretario.

E. 9 agosto No. 15.725 v27 agosto

EL PREVISOR ARGENTINO
Sociedad Anónima Cooperativa de Créditos

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Salón Augusteo, calle Sarmiento No. 1352-72, el día 28 de Agosto de 1923 a las 21 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2o. Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, tres vocales y tres suplentes, por el término de un año, conforme al artículo 25 de los Estatutos y atento a las renuncias presentadas, de que informa la Memoria.

3o. Elección de Síndico y dos suplentes, por terminar los actuales su mandato.

4o. Designación de dos socios para que en unión del presidente y secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista retire de las Oficinas de la Sociedad, Bmé. Mitre 519, la correspondiente tarjeta de entrada, que se entregará hasta el día anterior al fijado para la Asamblea. — Alberto Voena Cosson, Presidente. — José Roberto Del Río, Secretario.

E. 10 agosto No. 15.732 v28 agosto

"LA COLONIZADORA DEL SUR"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el sábado 1o. de Septiembre próximo, a las diez y treinta horas, en el local social calle Maipú No. 416, primer piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2o. Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores [illegible] *derico Guerrico y Pedro C.* [illegible] *acuerdo con lo dispuesto* [illegible] *y un suplente, en reem*[illegible] *Rolando M. Hails.*

3o. Elección de [illegible] *plente por un año.*

4o. Financia[illegible] *de Construcción* [illegible] *ca toda la colo*[illegible]

5o. Designa[illegible] *nistas para* [illegible] *la Asamblea.*

Nota: De [illegible] **de los Estatutos** [illegible] **depositar sus acc**[illegible] **Sociedad, hasta** [illegible] **cha fijada para la** [illegible] **se obtendrá el boleto** [illegible] **do el número de votos** [illegible] **recho.**

Buenos Aires, Agosto [illegible] El Secretario.

E. 10 agosto No. 1573[illegible]

CERVECERIA BUENOS AIRES
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 31 de Agosto de 1923, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cavia 3264 (Palermo), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2o. Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente, Síndico y Síndico Suplente.

3o. Designar dos señores Accionistas para firmar el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del designado para obtener el boleto de entrada.

Capital Federal, Agosto 9 de 1923. — El Directorio.

E. 10 agosto No. 15735 v28 agosto

"LA ARGENTINA", SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
SAN JUAN 2844

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 29 del corriente mes de Agosto, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Juan No. 2844, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores Titulares, en reemplazo de los señores Juan V. Sangiácomo y Juan Zunino, salientes por sorteo.

4o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, fijándose la remuneración del primero para el ejercicio 1923-1924.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Los socios para poder asistir a la Asamblea, tendrán que depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada con el cual se determinará el número de votos que le correspondan. —Buenos Aires, 10 de agosto de 1923. —Salvador Inchauspe, Presidente. — Juan Zunino, Gerente.

E. 10 agosto No. 15.72[illegible]

[illegible]

asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea. — El Gerente.

E. 10 agosto No. 15.728 v29 agosto

SOCIEDAD ANONIMA LA RURAL VILLA EMILIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo que dispone el artículo 21 del Estatuto social, convócase a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Agosto del corriente año, a las 10 horas, en la sede social "Puerto Villa Emilia". Se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2o. Renovación del Directorio.

3o. Elección de Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes del designado para la celebración de aquélla, retirando en ese acto la boleta de entrada.

Puerto Villa Emilia, Julio de 1923.— El Directorio.

E. 10 agosto No. 15729 v28 agosto

MANDATARIA ARGENTINA
CONVOCATORIA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que prescribe el art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Agosto de 1923, a las 16.30 horas, en el local social calle Alsina 912, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al *3er. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.*

2o. Elección de 4 Directores Titu[illegible] **res y 2 Suplentes por el** [illegible] **años, y de Síndico** [illegible] **plente** [illegible]

3o. [illegible]

[illegible]

Para tomar parte en la Asamblea [illegible] **accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.**

Buenos Aires, 1o. de Agosto de 1923. —El Directorio.

E. 10 agosto No. 15730 v28 agosto

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

***Se** convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria* [illegible] *tendrá lugar* [illegible]

4. Nombramiento de dos Directores suplentes.
5. Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
6. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1923. — E. W. Roberts, Síndico.

e-11 agosto No. 15744 v-29 agot.

SOCIEDAD ANONIMA "MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB"

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Septiembre a las 17 horas en su local social Esmeralda 449.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1923.
2o. Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
3o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán depositarse en la Secretaría (10) diez días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e-11 agosto No. 15750 v-29 agot.

"LA POPULAR", COMPAÑIA DE SEGUROS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2o. del artículo 14 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 3 de Septiembre de 1923, a las 15 horas, en el domicilio de la Compañía, Avenida de Mayo 840, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento de capital.
2o. Modificaciones de los artículos 2o., 4o., 7o., 8o., 9o., 10o., 11o., 12o., 20o., 24o. 35o., 36o., 37o., 38o. y otros.
3o. Nombramiento de nuevo Directorio.
4o. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 10o. de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la Asamblea, y de acuerdo con el artículo 17o. de los Estatutos, los señores accionistas que no pudieran asistir personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar, otorgando carta-poder que deberá ser presentada en la Secretaría de "La Popular" un día antes, por lo menos, de la Asamblea. — El Presidente.

e-11 agosto No. 15751 v-3 sepbr.

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Septiembre próximo, a las 11 horas, en el local social, Esmeralda número 188, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1923, con informe del Síndico.
2o. Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por el término de dos años.
3o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 del Estatuto, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda No. 188.

Buenos Aires, Agosto de 1923. — El Directorio.

E. 11 agosto No. 15.753 v29 agosto

CLUB REMEROS ESCANDINAVOS TIGRE

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 6 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria, para el día 29 de Agosto de 1923, a las 21 horas, en el local del Centro Escandinavo, calle Victoria No. 673, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y del balance anual.
2o. Votación de su aprobación.
3o. Presentación del proyecto para el ejercicio venidero.
4o. Proyecto de modificación de los estatutos.
5o. Elección de Comisión Directiva.
6o. Asuntos generales. — A. G. Elowson, Presidente. — H. Wikstrom, Secretario Int.

E. 11 agosto No. 15.759 v29 agosto

"LA RECIPROCA, SOCIEDAD MUTUAL COOPERATIVA LIMITADA ENTRE EMPLEADOS DE LAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION".

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Charcas 1840, 3er. piso, el día 1o. de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al último ejercicio.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de ocho Directores, cinco titulares, en reemplazo de los señores don Martín Morán, D. Isidro M. Sanoner, D. Abel C. Cienfuegos, Ing. D. Mario L. Negri e Ing. don Jorge Moreno, y de tres suplentes en reemplazo de los señores Ing. D. Alberto J. Fernández, doctor D. Atilio Bado y don Sebastián Aragor (fallecido), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 18 del Estatuto.
4o. Elección de un Síndico, en reemplazo del señor Cont. don José A. Odorisio (Art. 15 del Estatuto).
5o. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 47).

Para concurrir a la Asamblea, los socios deberán cumplir con las disposiciones del artículo 41 del Estatuto. — Martín Morán, Secretario.

E. 13 agosto No. 15.760 v31 agosto

BUENOS AIRES ROWING CLUB

Maipú 231

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria, el miércoles 29 de Agosto, a las 21 horas en el salón de la calle Sarmiento número 1230, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Modificación de los artículos 6, 13, 14, 15, 17, 18, 21, 22, 24 y 36 del Reglamento General. — El Secretario.

E. 13 agosto No. 15761 v29 agosto

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES

Cangallo 572

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Septiembre de 1923, en las oficinas de la compañía, calle Cangallo No. 572, a las 11.

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar el estado y marcha de la sociedad durante el vigésimo cuarto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.
2o. Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.
3o. Pedir autorización a la asamblea para poder adquirir acciones de nuestra compañía en caso de ser ofrecidas a precio conveniente debajo de la par.
4o. Elección de cinco directores titulares y tres suplentes por dos años, en sustitución de los salientes que concluyen su mandato.
5o. Nombrar síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio en reemplazo de los salientes y fijar la remuneración respectiva.
6o. Elección de dos accionistas presentes para que en representación de la asamblea aprueben el acta ulterior, firmando con el presidente y secretario. — L. Perellano, presidente.

e14 agosto No. 15770 v1o. septb.

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el 5 de Septiembre de 1923, a las 10 horas, en el local social, calle Tucumán 741, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, así como el informe del síndico.
2o. Designación de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio de 1923 a 1924 de acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales.
3o. Nombramiento de dos accionistas que conjuntamente con el señor presidente firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1923. — El directorio.

e14 agosto No. 15779 v1o. sept.

CORPORACION ECONOMICA ARGENTINA ANDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 12 y 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Septiembre de 1923, a las diez y ocho horas en su local Florida 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.
2o. Distribución de las utilidades.
3o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1923. — El presidente.

Nota. — Los señores accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta un día antes de la asamblea.

e14 agosto No. 15780 v1 sept.

EL EJE, SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 1o. de Septiembre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento No. 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del 20o. ejercicio, y consideración del informe del síndico.
2o. Reparto de utilidades.
3o. Elección por un año de síndico titular y suplente, en reemplazo de los actuales, quienes han terminado su mandato.
4o. Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1923. — Eduardo Bonduel, presidente. Abel Bénétrix, gerente.

e14 agosto No. 15782 v1 septb.

COMPAÑIA EXPORTADORA DE PRODUCTOS MOLINEROS

(The Mill Products Export Company Limited)

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 340 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la **Asamblea General Ordinaria que tendrá** lugar el 4 de Septiembre de 1923 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.
2o. Elección de cinco Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

c-17 agosto No. 15809 v-4 sepbr.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES

Asamblea General ordinaria — Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado acciones suficientes para que pudiera tener lugar la asamblea convocada para el 16 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 31 de Agosto de 1923, a las 16, en el local B. Mitre 531, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12o. ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1923 e informe del Síndico.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos directores titulares por 3 años.
4o. Elección de Síndicos titular y suplente.
5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 466, 4o. piso, hasta las 16 del día anterior al de la asamblea.

De acuerdo con el art. 23 de los estatutos, la asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1923. — Miles A. Pasman, presidente.

e-17 agosto No. 15810 v-31 agosto

COMPAÑIA INTRODUCTORA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Septiembre del corriente año, a las 11 y 1|2 horas, en la calle Bartolomé Mitre No. 531, altos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director titular por tres años.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en la cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario a su satisfacción.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe.

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueran conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico en el Domicilio de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1923. — El Directorio.

e-17 agosto No. 15812 v-4 sepbr.

CENTRO CORRENTINO "GENERAL SAN MARTIN"

De acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de los estatutos se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Uruguay 973, el día 30 del corriente mes a las 17 horas para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Lectura y consideración de la memoria y balance presentados por la Comisión Directiva.

2. Elección de ocho miembros titulares para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los siguientes que cesan en su mandato: Dr. Ercilio Rodríguez, Dr. Francisco M. Alvarez, Dr. Tomás Díaz Colodrero, Dr. Tranquilino Vallini; Dr. Miguel G. Méndez, Dr. Ramón Alsina, Dr. Juan I. Maqui, Dr. Juan Ramón Galarza.

3. Elección de cuatro vocales suplentes.

4. Elección de cuatro miembros de la Comisión Revisadora de cuentas.

5. Designación de dos socios para que en unión con el Presidente y Secretario subscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1923.— El Presidente y Secretario.

e-18 agosto No. 15828 v-27 agosto

BANCO COMISIONISTA ARGENTINO

2a. Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo podido realizarse la Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 15 del corriente, por falta de quórum legal, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar dicha Asamblea General Ordinaria el día 31 de Agosto de 1923 a las 17 horas, en el local del Banco, calle Corrientes 562, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923, e informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de siete directores titulares y tres suplentes y un síndico y un síndico suplente, vacantes por expiración de mandato.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1923. — H. Rocha, presidente, J. Reynoso, secretario.

e-18 agosto No. 15838 v-29 agosto

LA RURAL

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de Septiembre próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del 29o. ejercicio.

2. Elecciones.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1923. — James Begg, gerente.

e-18 agosto No. 15841 v-5 sepbr.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día siete de Septiembre de 1923, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 267, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio ppdo.

2o. Renovación total del Directorio, Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3o. Designar dos accionistas para que subscriban el acta. — Francisco Marzano, director general.

e-18 agosto No. 15843 v-7 sepbr.

L'AVIRON

Club de Regatas

Reconquista 195, Secretaría

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Club Francés, Suipacha 574, el día 28 de Agosto a las 21 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance correspondiente al 3er. ejercicio.

2o. Ratificación de los compromisos contraídos por la C. D. con el Banco Francés del Río de la Plata y detallados en la memoria.

3o. Elección de miembros de la C. D.

1 presidente.

1 Capitán en reemplazo del señor E. Bader que renunció.

5 Miembros de la C. D. en reemplazo de los señores P. Bardin, H. Becquerel, E. Bernard, Ch. Dupont y D. E. Rubbens, salientes y reelegibles.

5 Suplentes en reemplazo de los señores F. Durand y D. Renard, que renunciaron y de los señores R. Leboeuf, A. Tarris y A. Ziegler, salientes y reelegibles.

4o. Elección de 3 socios encargados de la revisación de cuentas y balance.

5o. Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. — La comisión.

Reglamento general. —Art. 8. De los socios cooperadores. Inciso B. Podrán asistir a las asambleas y tendrán voz pero no voto, ni podrán formar parte de comisión alguna.

Art. 10. — Las asambleas se constituirán con la presencia de 50 socios por lo menos y si pasando media hora de la determinada en la convocatoria no se llegara a este número, se declarará abierta la asamblea con el número de presentes y sus resoluciones serán válidas.

e18 agosto No. 15848 v28 agosto.

COMPAÑIA FRANCO - ARGENTINA DE TIERRAS (S. A.)

Segunda convocatoria

No habiéndose presentado suficiente número de acciones para formar quórum legal para la asamblea que debió celebrarse el 31 de Julio de 1923, se convoca nuevamente de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Septiembre de 1923 en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 665 (2o. piso), a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1923.

2o. Elección de dos directores titulares y de tres directores suplentes.

3o. Elección de síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un equivalente recibo de las mismas en las cajas de la sociedad, a más tardar con tres días de anticipación al designado como fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1923. — El Directorio.

e18 agosto No. 15850 v29 agosto.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VICTORIA"

Convocatoria

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1923

De conformidad a las prescripciones del capítulo IV de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1923, a las 15 horas, en el local social, calle Piedras 80, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades, como asimismo del informe del síndico.

2o. Elección de tres directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que cesan en sus cargos, según el sorteo practicado de conformidad al artículo 26 de los estatutos; y elección de síndico y síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — J. Salvador Córdova, presidente. Antonio Griego, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por los artículos 15o. y 16o. de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días por lo menos, antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e20 agosto No. 15854 v10 septb.

CENTRE CATALA

Chacabuco 863 — Buenos Aires

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1923.

Distinguido consocio. — Esta comisión directiva tiene el agrado de comunicarle que el Martes 28 del actual a las 21 horas tendrá lugar en nuestros salones una asamblea extraordinaria, que deliberará bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Fijación de la cuota mensual de $ 5 moneda nacional.

Saluda a usted atentamente. — A. C. Treviño, secretario.

Nota. — Por acuerdo de la C. D., se hará cumplir estrictamente el artículo 11 del reglamento, que dice: "Las cuotas mensuales serán satisfechas por adelantado, y los socios que no hayan cumplido este requisito, no tendrán derecho de asistir a las asambleas y fiestas que dé el Centre, ni hacer ninguna clase de reclamación a la Comisión Directiva.

e20 agosto No. 15855 v28 agosto.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el art. 24 de los estatutos sociales, se cita a los accionistas para celebrar asamblea general ordinaria, el Sábado ocho de Septiembre próximo a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Victoria No. 892, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15o. ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección de tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores don Bernardo Fernández Gayol, don; tres directores suplentes por un año, en substitución de los señores don Edmundo R. Bottino, don E. Eusebio Mendizábal y don Baldomero López; un síndico titular y un síndico suplente, también por un año, para reemplazar a los señores don Alfredo Darmandrail y don Pablo M. Aldazábal.

4o. Designación de dos señores accionistas presentes para que, en unión del presidente y secretario, redacten y aprueben en representación de la asamblea el acta de la misma.

Nota. — Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad con dos días de anticipación cuando menos a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada. (Art. 30 de los estatutos).

Buenos Aires, Agosto 17 de 1923. — El directorio.

e20 agosto No. 15856 v8 septb.

SOCIEDAD ANONIMA "GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT"

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 10 de Septiembre a las 14 horas, en el teatro Verdi, de Trelew, Chubut, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta anterior.

2o. Lectura de la memoria y balance anual, 6o. ejercicio.

3o. Elección de los directores y síndicos salientes, de acuerdo al art. 31 de los estatutos sociales.

4o. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con los señores presidente y secretario-tesorero. — El directorio.

e20 agosto No. 15858 v6 septb.

SOCIETE PHILANTHROPIQUE ET DE BIENFAISANCE FRANCAISE DU RIO DE LA PLATA.

Asamblea General del Jueves 30 de Agosto de 1923

CONVOCATORIA

Señor consocio:

En nombre del Consejo de Administración, y de acuerdo con el artículo 36 de la Sociedad, nos permitimos rogar a usted quiera asistir a la Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en el Hospital Francés, calle Rioja 951, el jueves 30 del corriente mes de Agosto, a las 14 y 30.

En razón de la importancia de la Orden del Día y del interés que presenta la Asamblea, rogámosle, encarecidamente, nos haga el honor de favorecernos con su asistencia a la misma.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración.

2o. Informe del señor Tesorero.

3o. Inscripción, en el Cuadro de Benefactores, de los nombres de las siguientes personas: doctor Georges Laure y doctor Francois Mollard.

4o. Inscripción, en el Cuadro de los Donadores, de los nombres de las siguientes personas: Mercedes Forgues de Calvet, Diego Calvet, Michel J. Crestin, Alberto A. Chovet, Charles Evrard, María A. de Chapar, Joseph Sadoux, Catherine Marc de Pol, después de liquidados los trámites en curso: Juana J. de Salaberry y Marguerite Ana F. viuda de Brivot.

5o. Autorizar al Consejo para que pueda admitir durante un año, como Socios, los niños franceses e hijos de franceses que tengan cinco años cumplidos.

6o. Autorizar al Consejo para que pueda vender, sea en totalidad, sea en lotes, el terreno que, en la actualidad, ocupa el Asilo de Núñez.

7o. Autorizar al Consejo para que pueda vender, en oportunidad, los lotes de terreno que la Sociedad posee en Gálvez (Prov. de Santa Fe), y en Merlo y San Martín (Prov. de Buenos Aires).

8o. Autorizar al Consejo para que pueda hacer establecer los planos y presupuestos para la edificación del nuevo Asilo de la calle Emilio Mitre, y contraer los compromisos para la referida construcción, con el fin de que se pueda dar principio a la obra, a la mayor brevedad posible.

9o. Nombramiento de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea.

10. Elección de 5 consejales titulares por tres años, en reemplazo de los señores T. Dartiguez, L. Herbin, G. Pinard, M. Rey y Ch. Thays, los que terminan su mandato, siendo reelegibles.

11. Elección de 7 Consejales suplentes por un año.

12. Elección de 5 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y de 2 suplentes por un año.

Contando con su asistencia, presentamos a usted el testimonio de nuestra más distinguida consideración.—J. Passicot, Presidente. — J. Coqueugniot, Secretario.

Nota: Art. 40 de los Estatutos. La Asamblea, de acuerdo con los Estatutos, queda legalmente constituída, cualquiera que sea el número de personas presentes, media hora después de la hora señalada en la convocatoria.

E. 21 agosto No. 15.860 v29 agosto

BUENOS AIRES ROWING CLUB

Maipú 231

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, el miércoles 29 de Agosto a las 21 horas, en el salón de la calle Sarmiento No. 1230, a objeto de considerar en Asamblea Ordinaria la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2o. Aprobación de la Memoria y Balance.

3o. Elección de Presidente, cinco Vocales y cinco suplentes.

4o. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1923. — El Secretario.

E. 21 agosto No. 15.861 v28 agosto

LUIS COLOMBO Cía. Ltda.

Soc. Anónima de Representaciones, Consignaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Septiembre, a las 15 horas, en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 4o. Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes.

4o. Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

5o. Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1923.— Luis Colombo, Presidente.

E. 21 agosto No. 15.866 v11 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA DE FABRICACION DE TEJIDOS BAIBIENE Y ANTONINI Ltda.

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de Septiembre de 1923, a las 10 horas, en el local de nuestro establecimiento, calle San José 1641, para los objetos siguientes.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente del primer ejercicio que terminó el 30 de Julio ppdo.

2o. Resolver sobre el destino de las utilidades a fondo de previsión y distribución de dividendo a los accionistas en su caso.

3o. Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores doctor Angel L. Sojo y don Enrique Baibiene Quintana, por renuncia y terminación de plazo uno de ellos.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1923. — El Directorio.

E. 21 agosto No. 15.869 v13 sepbre.

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta sociedad, en el artículo 9, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 8 de Septiembre, del corriente año, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle C. Pellegrini 53, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1923.

2o. Distribución de utilidades. Dividendo 9 o|o.

3o. Elección de tres directores titulares por dos años y dos suplentes por dos años; síndico y síndico suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.

Nota. — Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle C. Pellegrini 53, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Artículo 14 de los estatutos). — E. Banón, secretario.

e21 agosto No. 15880 v7 septb.

LA RAZA

Compañía Hispano Italo-Argentina de Seguros Generales

OFICINA CENTRAL: AVENIDA DE MAYO 580 — BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 8 de Septiembre de 1923, a las 15 horas en el local de las oficinas de la Compañía, Av. de Mayo 580 piso 5o., con el objeto de tratar los asuntos de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Nombramiento de tres directores por tres años, en reemplazo de los salientes señores don Manuel Mieres, don Enrique Sánchez y don Fernando Sanjurjo.

3o. Nombramiento de cinco directores suplentes, síndico titular y dos suplentes, todos por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 16 de nuestros estatutos, "para que los accionistas puedan concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, inclusive éste, y recibirá las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que correspondan al accionista. Estos podrán hacerse representar por simple carta-poder".

e21 agosto No. 15881 v8 septb.

CLUB SOCIAL "BUENOS AIRES"

San Juan 2264

Buenos Aires, Agosto 21 de 1923.

Se comunica a los socios del Club Social Buenos Aires, que la Asamblea ordinaria anual, en 2a. convocatoria tendrá lugar el 31 del corriente a las 21 horas, en su local, San Juan 2264. — El Secretario.

e-21 agosto No. 15882 v-31 agt.

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 7 de Septiembre próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán 955, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la compra realizada por la Sociedad General Cinematográfica del activo y pasivo de la que giraba en esta plaza bajo el rubro de W. F. Gaulke y Cía.

2o. Formar parte de la nueva Sociedad similar que se constituirá bajo la denominación de The New York Film Exchange.

3o. Distribución de un dividendo provisorio.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1923. — El Directorio.

Artículo 15o. Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite. No podrá negarse la entrada a los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas.

E. 21 agosto No. 15.870 v4 sepbre.

BANCO DE BUENOS AIRES

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley No. 4156 del Código de Comercio y resolución del Directorio en minoría, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social calle C. Pellegrini No. 157, el día ocho de Septiembre de 1923, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y resolución acerca de la situación de los negocios sociales y convocatoria de acreedores solicitada.

2o. Resolución acerca del desarrollo de los negocios en lo futuro y temperamento a adoptar en presencia de la convocatoria de acreedores solicitada, y de la cesación de pagos producida.

3o. Integración del Directorio para elegir reemplazantes: al Director Titular no aceptante Manuel Petrina, al Suplente de Director José M. Alcoba (cesante por el art. 41 de los Estatutos) y de Síndico suplente por renuncia del electo en la última Asamblea señor José Fabián Aranguren.

4o. Designación de 2 accionistas para que aprueben y subscriban el Acta de la Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de depósito de otra institución bancaria a los efectos de dicha Asamblea, con tres días de anticipación al señalado para la misma.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1923.— A. J. Ruanova, Presidente. — Constante A. Verri, Director Gerente.

E. 21 agosto No. 15.876 v7 sepbre

S. A. "LA ELECTRICA"

Bdo. de Irigoyen 330, 3er. piso

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "La Eléctrica" a una asamblea extraordinaria el día 12 de Septiembre de 1923, a las 15 horas, en el local Cangallo 360, 2o. piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Nombramiento de un síndico en reemplazo del titular que renunció. — El Directorio.

E. 21 Agosto No. 15.878 v12 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & Cía. Ltda.

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 12 de Septiembre de 1923, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de:

2 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias.

2 Directores titulares por 3 años y 2 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

1 Síndico y 1 Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1229, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio. — Juan L. Piccardo, Presidente.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1923.

E. 22 agosto No. 15.886 v12 sepbre.

YACHT CLUB RIO DE LA PLATA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a las Asambleas Generales, ordinaria y extraordinaria que se celebrarán el día 28 de Agosto, a las 20 y 30 horas, en el local de la Liga de Empleados Civiles Nacionales, calle Victoria 450, 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

(Para la Asamblea General Ordinaria)

1o. Designar dos socios para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

2o. Aprobación de la Memoria y Balance.

3o. Elección de un Comodoro por dos años en reemplazo del señor don Oscar Vizcaya, que termina su mandato.

4o. Elección de dos vocales por dos años, en reemplazo de los señores don Miguel Flaquer y don Rodolfo Bosenberg, que terminan su mandato y un síndico por un año, en reemplazo del señor don Francisco Benesch, que también termina el suyo.

5o. Tratar cualquier asunto de interés para la buena marcha del Club.

(Para la Asamblea General Extraordinaria)

1o. Designar dos socios para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

2o. Modificar el artículo 25 de los Estatutos donde dice:

"La Comisión de Regatas se compondrá de cinco miembros, que no sean propietarios de Yachts elegidos en el mes de Agosto de cada año por los que lo sean y por el socio que designe la Comisión Directiva en representación de los Yachts de propiedad del Club.

El o los propietarios de cada barco tendrán derecho a un solo voto que es personal y no podrá delegarse en ningún caso". En la siguiente forma:

La Comisión de Regatas se compondrá de cinco miembros socios del Club, con diploma de idoneidad, que no sean propietarios de Yates a vela y que no formen parte de la C. D.

Esta Comisión será elegida en el mes de **Agosto** de cada año por **todo** socio con **diploma** de idoneidad. Cada **uno** de estos **socios** tendrá derecho a un solo voto; es decir: enviará a la Secretaría del Club **una** carta **donde** pondrá los nombres **de los cinco** miembros que él desee **integren la Comisión de Regatas.**

La C. **D. indicará** a los votantes la forma que crea conveniente para que envíen el voto antes del 31 de Agosto. Los sobres serán abiertos por la C. D. en la primera sesión que ésta celebre en el mes de Septiembre de cada año.

En caso de empate de alguno o algunos de los elegidos, éstos serán sorteados por la C. D. en la misma sesión.

E. 22 agosto No. 15.889 v28 agosto

JOCKEY CLUB

Asamblea

Por resolución de la Comisión Directiva se convoca a los señores socios del Jockey Club a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día lunes 27 de Agosto, a las 22 horas, en su local social, calle Florida No. 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Someter a consideración de la Asamblea el siguiente proyecto que modifica la forma de votar en la Asamblea General Ordinaria, y establece a los efectos del Art. 8o. de los Estatutos, que:

a) A los efectos de la elección de Presidente y demás miembros de la Comisión Directiva y aprobación de la memoria y balance anual, cada socio podrá depositar su voto desde las 12 hasta las 24 horas del día señalado para la realización de la Asamblea.

Las mesas receptoras de votos que a ese fin se constituyan, estarán custodiadas por empleados del Club y fiscalizadas por representantes de las distintas listas de candidatos en que se hallen divididas las opiniones de los socios.

b) La memoria y balance anual estará a disposición de los socios, en la Secretaria, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea y los socios al depositar su voto por la lista de candidatos, depositarán en otra urna su voto firmado por la aceptación o rechazo de la memoria y balance. Estas urnas serán abiertas por la mesa directiva al iniciarse la Asamblea.

c) La Asamblea General Ordinaria se considerará en quórum y se declarará abierta con el número de socios que estuvieran presentes a las 22 horas, siempre que hubieran depositado su voto la quinta parte de socios activos.

d) Si a la primera citación no estuviera presente o no hubiese depositado su voto la quinta parte de los socios activos, se anulará todo lo actuado y se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída, cualesquiera que fuese el número de socios que hubiese depositado su voto hasta las 22 horas, y con el número de socios que se encuentren presentes.

e) Las mesas receptoras de votos se concretarán a recibir los votos en **boletas** firmadas que se depositarán en las urnas respectivas y a hacer firmar a los socios el padrón, en la casilla correspondiente. Las urnas que se entregarán selladas, lo serán de nuevo una vez terminada la elección y entregadas por las mesas receptoras a la Junta de Escrutinio que se constituirá con las personas que designe la Asamblea General.

2o. Aprobar la modificación del Inc. 2o. del Art. 10, en la siguiente forma:

Resolver sobre la admisión de socios, limitación de su número, suspenderlos, declararlos cesantes, expulsarlos y mandarlos inscribir en el Libro de Forfait.

3o. Aprobar el siguiente agregado que como Inc. 4o. (bis), se hace al Art. 19 de los Estatutos:

El Jefe de Policía de la Capital.

4o. Aprobar el siguiente agregado al Art. 22 de los Estatutos.

Los socios activos con más de cuarenta años de antigüedad, serán considerados socios Vitalicios, y quedarán exceptuados del pago de la cuota mensual.

5o. Aprobar la modificación del Art. 24 de los Estatutos, en la siguiente forma:

Art. 24. La votación de socios se hará por la Comisión Directiva en forma secreta por bolillas blancas y negras. Cinco bolillas blancas anulan a una bolilla negra. Si efectuado el escrutinio, resultara que de acuerdo con el número de miembro de Comisión Directiva que voten, hubiese más de una bolilla negra con relación a cinco bolillas blancas, el candidato a socio será rechazado y no podrá volver a presentarse hasta después de transcurridos dos años.

6o. Someter a consideración de la Asamblea la siguiente proposición que se relaciona con la resolución limitando el número de socios, sancionada en la Asamblea del 12 de Septiembre de 1919:

Los socios activos inscriptos en las categorías de Fundadores y vitalicios producirán vacantes para el ingreso de nuevos socios.

7o. Designar dos señores socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Art. 8o. de los Estatutos. La Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de la quinta parte de socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente, con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán por la prensa, durante tres días y con transcripción del presente artículo.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — Samuel A. Casares, Secretario General

E. 22 agosto No. 15.898 v27 agosto

NICOLAS BRUZONE E HIJOS

LIMITADA

Comercial y Ganadera, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 17 de Septiembre de 1923 a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades del primer ejercicio.

2o. Elección de cuatro Directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores don Nicolás Bruzone, don Hugo Bruzone, don Oscar N. Bruzone, doctor Horacio N. Bruzone y doña Emilia R. de Bruzone que terminaron su mandato.

3o. Nombramiento de un síndico titular y otro suplente.

4o. Designación de la comisión revisora de cuentas. — Horacio N. Bruzone, secretario.

e-23 agosto No. 15906 v-10 sepbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (ANGEL GARDELLA Lda.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Septiembre del corriente año a la hora 16, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 266.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923, e informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Angel L. Sojo, Alfredo Zinder y José Moneta, y de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Camilo Nozzardi y Fabián G. Surleau.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, que han terminado su mandato.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, según lo expresa el artículo 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — Angel L. Sojo, Presidente.

E. 23 agosto No. 15.911 v14 sepbre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la orden del día, la Asamblea quedó postergada para el jueves 6 del próximo Septiembre a las 16 horas, en la calle Rivadavia No. 1235 (altos).

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Ingeniero Carlos Agote, Dr. Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerini y de un suplente por dos años en substitución del señor Ramiro Fernández de Villota.

4o. Elección del Síndico titular y suplente.

Artículo 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en los periódicos con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Rivadavia 1235 (altos) y depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 y los sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1923. — El Directorio.

e-23 agosto No. 15903 v-6 sepbre

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se verificará el Viernes 14 de Septiembre de 1923, a las quince horas, en el local de la sociedad, calle Balcarce 474, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria

y balance correspondientes al sexto ejercicio 1922-1923.

2. Elección de cuatro directores titulares por dos años.

3. Elección de dos directores suplentes por un año.

4. Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con dos días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1923. — El Directorio.

e24 agosto No. 15914 v14 septb.

ASILO CORONEL FRAGA

Secciones 26, 30 y 32. — California 1925

Buenos Aires, Agosto de 1923. — Señor consocio:

De acuerdo con los arts 11 y 12, título II de los estatutos, se invita a usted a concurrir a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta de la asamblea anterior.

2o. Aprobación de la memoria.

3o. Informe de la comisión revisora de cuentas y aprobación de su dictamen.

4o. Elección de 7 titulares y 4 suplentes en reemplazo de los que han terminado su mandato: señores doctor Joaquín Rubiera, Mauricio Scatamacchia, Angel Angeli, Pedro Tabacco, Vicente Forte, Santiago Marengo y Rafael Castellano, titulares. Policarpo Zubieta, Marcelino Lértora, Juan B. Sisto y Santiago Cioccale, suplentes.

5o. Elección de comisión revisora de cuentas: 3 titulares y 3 suplentes.

6o. Elección de miembros del jurado: 3 titulares y 3 suplentes.

7o. Nombramiento de 2 socios para refrendar el acta de la asamblea. — Juan Roccatagliata, presidente. Martín Etchart, secretario.

Nota. — En caso de no concurrir el número suficiente ese días, ésta se llevará a cabo el día 31 del mismo mes, a la misma hora, con el número de asistentes.

e25 agosto No. 15924 v28 agosto.

LA AGRARIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14o. de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 11 de Septiembre de 1923, a las 17 horas, en el local de la sociedad calle Maipú 245, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares por dos años, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la asamblea, y tengan derecho a voto, deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión, y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada, en la que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1923. — El directorio.

e25 agosto No. 15925 v10 septb.

COMPAÑIA PUERTO IBAPOBO S. A.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1923.

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 1923, a horas diez y seis, en el local de la sociedad, calle Cangallo No. 499, (5o. piso).

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 5o. ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Designación de un director titular en reemplazo del señor A. W. Mc. Cain, que termina su mandato; 1o. y 2o. suplente; un síndico titular y un suplente. —Raúl Cenojo, gerente general.

e25 agosto No. 15927 v12 septb.

Nuevas Convocatorias

"LAS MERCEDES" LDA.

Sociedad Anónima Industrial

BUENOS AIRES

De conformidad con lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1923 en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 320 a las quince horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio.

2o. Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores don José María Berraondo, don Pedro Talice y don Mario Vizzotto, que cesan en sus funciones por haber terminado su mandato.

3o. Elección del Síndico titular y del Síndico suplente en reemplazo de los señores don Pedro S. Tobal y don Pedro N. Connio.

4o. Designación de dos accionistas para la firma del acta de la Asamblea en unión del señor Presidente y Secretario.

Advertencia: — Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 320, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1923. — El Directorio.

e-27 agosto No. 15930 v-14 sepbr.

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE SHORTHORN

Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, Agosto 27 de 1923.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales, se previene a los señores asociados que la Asamblea General Ordinaria a la que el mismo se refiere, tendrá lugar el sábado 15 de Septiembre próximo, a las 18 (6 de la tarde), en su local Florida 32, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance presentado.

2o. Elección de los miembros de la Comisión Directiva por dos años, en reemplazo de los salientes señores:

Presidente, Eduardo J. Drabble; Vicepresidente 1o., Ing. Pedro T. Pagés; Secretario, Emilio Meyer Pellegrini; Tesorero, Bartolomé L. Ginocchio; Vocales: señores Nicolás Bruzone, Eduardo Alchourrón, Juan Solari, Arturo J. Diehl, Dr. Pablo Subirá, Alfredo M. Ginocchio y Federico Seeger.

3o. Designación de dos socios para firmar el acta.

4o. Votación de la lista de jurados.

Se previene que en el caso de que la Asamblea no se celebre por falta de quórum, se convocará por segunda vez, de acuerdo al artículo 20, realizándose entonces con el número de votos presentados. —Eduardo J. Drabble, presidente; Emilio Meyer Pellegrini, secretario.

e-27 agosto No. 15932 v-29 agot.

ADVERTENCIA

[illegible] la resolución [illegible] de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril [illegible], expediente 347|12, [illegible] anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y [illegible] acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, [illegible] Cuentas Varias u otras análogas [illegible] rinden más de un concepto.

[illegible] erquías, debe ser redactado [illegible] pero si por razones de conve[illegible] bros englobados, se remitirá [illegible]

794

MIDDLETOWN CAR COMPANY

Casa Matriz: Pittsburgh, Pa., U. S. A.

Calle Reconquista 46, Buenos Aires

Sucursal autorizada por Decreto. 12 de Abril de 1918

Capital .... $ o/s 103 640.— de esta Sucursal

Balance correspondiente al ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 1921

de esta Sucursal

ACTIVO	$ c/s
Caja y Bancos..	13582 69
Muebles	1651 49
Muestras	99 28
Obras pendientes	2095997 26
Varios deudores	775020 53
Obligaciones a cobrar	8291200 —
	11177491 25

PASIVO	$ c/s
Capital	103640 —
Casa Matriz	2046896 49
Varios acreedores	496521 92
Contratos pendientes..	8530432 84
	11177491 25

L. E. Young, representante.—Alfred T. Drysdale y Drysdale, contadores

Buenos Aires, 1o de Junio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 27 agosto Nº 15909 v-27 agosto

1241

Banco Popular de Misiones

Sociedad Cooperativa de Crédito (Ltda.)
Domicilio: Posadas, Territorio Nacional de Misiones
Representante en Buenos Aires, Dr. Manuel Benítez, Lavalle 1282
Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación el 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado ...... $ 500000 —
» subscripto ...... » 102870 —
de once series de acciones.
» integrado....... » 97159 —

Balance mensual al 30 de Abril de 1923

ACTIVO	$ m/n
Muebles y útiles	2373 12
Gastos de instalación	2292 19
Impresos	2(7) 38
Propaganda y emisión de acciones	374 18
Protocolización y aumento de Capital	256 50
Accionistas	5711 —
Banco de la Nación Arg., Suc Posadas	12555 59
Documentos descontados	107132 45
Acciones	397130 —
Caja	4532 05
Descuento de sueldos	14385 55
Deudores en gestión	55(3 91
Gastos generales	6010 81
Valores depositados al cobro	5048 65
	565376 41

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 -
Dividendo, segundo ejercicio	241 39
Caja de Ahorros	4245 54
Fondo de reserva	9469 71
Dividendo tercer ejercicio..	348 18
Intereses	11147 81
Depósitos a plazo fijo	13106 38
Dividendo cuarto ejercicio.	2038 54
Cuentas corrientes	8901 99
Comisiones	654 43
Banco de la Nac. Argentina Casa Central	10173 79
Depositantes	5048 65
	565376 41

Posadas, 1o de Mayo de 1923

Higinio Arbo, presidente.—A. Boué Romero, gerente. — Juan B. Mercadal, contador — Vº Bº: J. Mora, síndico

Buenos Aires, 13 de Junio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

F. 27 agosto Nº 15931 v-27 agosto

1139

Grandes Almacenes "TIENDA SAN JUAN"

CIBRIAN Hnos. (Sociedad Anónima)

CALLE ALSINA 801 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de Junio 8 de 1914

Capital autorizado	$ 15.000.000.—
» emitido	» 8.000.000.—
» integrado	» 7.968.090.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1923

Aprobado sin modificación alguna en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 11 de Mayo de 1923

DEBE	n
Accionistas	31910 —
Mercaderías	6855405 70
Fiados por menor	655734 38
Caja y Bancos	322505 62
Acreedores por mercaderías	24783 47
Propiedades	4729022 86
Adquisición del activo	1400000 —
Cuentas de obras en construcción	1324034 32
Muebles, útiles y rodados	345184 09
Gastos de instalación	29877 63
Impresos y enseres varios	74016 13
Títulos varios	16496 —
Varias cuentas	68540 88
	15877011 08
HABER	
Capital	8000000 —
Fondo de reserva	658803 06
Reservas especiales	416459 06
Reserva de fiados	89346 87
Fondo de previsión y subsidios	138786 05
Reserva de cambios	192000 —
Dividendos futuros	20000 —
Fondo de auxilio a empledos	36674 86
Fomento	80000 —
Asociación Mutualista	158166 53
Acreedores por mercaderías	917311 37
Hipotecas	2040000 —
Dividendos vencidos	1485 44
Varias cuentas	2510172 61
Ganancias y Pérdidas	617805 23
	15877011 0[illegible]

Detalle de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Gastos generales, alquileres, sueldos, impresos, patentes, propaganda y otros	2114379 94
Intereses y descuentos	370097 91
Muebles, útiles y rodados	33829 42
Cuentas de obras	5868 01
Gastos de instalación	1572 50
» de contratos	2752 79
Reserva de fiado	16449 86
Saldo	617805 23
	3162755 66
HABER	
Mercaderías	3162755 66
	3162755 66

Propuesta para el reparto de las Utilidades

DEBE	$ m/n.
Fondo de reserva	18534 16
Reparto estatutorio	194573 57
Asociación Mutualista	12850 —
Dividendo Enero 31/1923 (5 %)	391847 50
	617805 23
HABER	
Ganancias y Pérdidas	617805 23
	617805 23

Juan Cibrián, presidente.—P. Antón, gerente —Manuel García Medel, contador.—Francisco Gutiérrez, síndico

Buenos Aires, 1º de Junio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 27 agosto Nº 15920 v-27 agosto

1008

SOCIEDAD ANÓNIMA "RADIX"

Calle San Carlos 4050—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 16 de Julio de 1913

Capital autorizado	$ m/l 500.000 —
» subscripto	» » 469.000 —
» integrado	» » 469.000 —

BALANCE GENERAL

NOVENO EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1922

Al 31 de Diciembre de 1922 aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1923

ACTIVO	$
[illegible]cciones	31000 —
[illegible] muebles	595662 10
Derechos y acciones varias	13205 —
Caja existencia en efectivo	62 04
Deudores varios	22000 —
	662489 14
PASIVO	
Capital	500000 —
Fondo de reserva	20293 68
Dividendo a repartir	14919 20
Directorio y síndico	1455 53
Banco "El Hogar Argentino"	125820 73
	662489 14

Buenos Aires, Abril 2 de 1923

Carlos Conci, presidente. — David Curotto, vicepresidente.— Vº Bº: B. A. Vidal, síndico

Estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE			$
Gastos generales			9207 35
Intereses y descuentos			6598 51
Utilidades:			
Fondo de reserva		$ 1819 41	
Dividendo a repartir		» 14919 2	
Directorio y síndico:			
Directorio	$ 909 71		
Presidente	» 363 88		
Síndico	» 181 94	$ 1455 53	18194 14
			34000 —
HABER			
Arrendamientos			34000 —
			34000 —

Buenos Aires, Abril 2 de 1923

Carlos Conci, presidente.—David Curotto, vicepresidente.—Vo Bo: B. A. Vidal, síndico

Buenos Aires, Abril 2 de 1923

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las prescripciones del Artículo 362 del Código de Comercio, tengo el agrado de informar que he revisado el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, encontrando todo conforme con los Libros y demás documentos de referencia, a los que he prestado mi conformidad.

B. A. Vidal, síndico

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 27 agosto Nº 15918 v-27 agosto

1117

Sociedad Anónima "La América"

Compañía Industrial y Edificadora
(En liquidación)

Administración: Av. de Mayo No 695 (3er. piso)

BALANCE MENSUAL DE SALDOS

al 30 de Abril de 1923

DEBE	$ m/n
Propiedad «Quinta Moreno»	1958204 18
Muebles y Utiles	826 40
Municipalidad de la Capital...	
Cuenta derechos de edificación	61074 56
Caja y Bancos	41471 30
Reparaciones	883 75
Impuestos	30723 82
Comisiones y Corretajes	1337 98
Intereses	9513 13
Producción a liquidar	97 72
Servicio de Debentures	20964 —
Pavimentación	15130 09
Gastos Generales	32811 43
Ganancias y Pérdidas	876868 97
	3049907 33

HABER	$ m/n
Capital	3000000 —
Fondo de Reserva	26521 40
Descuentos y bonificaciones	8166 —
Intereses por depósitos	10219 93
Acreedores varios	5000 —
	3049907 33

Buenos Aires, Mayo 15 de 1923

Manuel Portela, presidente. — E. G. Moreno, tesorero. — Vo Bo: N. A. de Torres, síndico.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1906 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.
E. 27 agosto N. 15658 v-27 agosto

LICITACIONES

Ministerio del Interior

El día 27 de Agosto de 1923, a las quince horas se efectuará la subasta pública de envases vacíos, puertas interiores, tableros, hierros, rezagos de sulkys, ruedas de carros, cadenas de hierro, botes, banderolas, calderas de hierro, tensores, chatas de 4 ruedas, chapas de cinc canaleta, etc., existentes en el local del Depósito y Taller del Parque Sanitario de este Departamento, sito en la calle Venezuela y Azopardo, donde pueden ser examinados por los interesados todos los días hábiles de 8 a 11 y de 14 a 17 horas; sábados de 8 a 11 horas. — El Secretario General.

v27 agosto

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, del vestuario de verano 1923-1924 y chapas de bronce para gorras, destinadas al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles, y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 6 de Septiembre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1923. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v6 septiembre

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 20 de Septiembre de 1923 a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa y ante el Escribano General de Gobierno, la licitación en remate público para proveer alfalfa verde con destino a la caballada de la Policía en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones ocurrir a la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1923.

v-20 septiembre

El día 20 de Septiembre de 1923, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa y ante el Escribano General de Gobierno, la licitación en remate público para proveer alfalfa verde con destino a la caballada de la Policía en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones ocurrir a la citada División Moreno 1550.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1923.

v-20 septiembre

Padrón Electoral

Llámase a licitación pública para el día 3 de Septiembre próximo a las 15 horas, a objeto de proceder a la apertura de las propuestas para la impresión de los padrones electorales de los siguientes distritos: Capital Federal, Tucumán, Córdoba, Bell-Ville, Rosario, Santa Fe, Paraná, Concepción del Uruguay, Santiago del Estero, Mendoza y San Luis.

Por el pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas al Ministerio del Interior, (Oficina del Padrón Electoral). Las propuestas se recibirán y abrirán públicamente en la Subsecretaría del Ministerio el día mencionado.

v-3 septiembre

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 87442-A-923, llámase a licitación para la provisión de elásticos para los vehículos de la Adm. de Limpieza. Tendrá lugar el día 31 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1923. — El Secretario.

e-22 agosto s.p.p. o|542 v-3 sepbr.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 3 de Septiembre a las 15 horas para la provisión de 100 pares de botas de cuero impermeable con destino a la Inspección General de Calzadas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al Exp. No. 62379-D-923, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones ,donde puede consultarse.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1923. — El secretario.

124 agosto s|pp O|31 v5 septb.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 14.30 horas para la enajenación de máquinas, motores, recortes de cuero, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1923. — El secretario.

e24 agosto s|pp O|1820 v31 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal de la calle Metán, de Castro a la Av. La Plata, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1923. — El secretario.

e24 agosto s|pp O|1823 v31 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de 160.000 kilos de carbón "Cardiff", por 200.000 kilos de carbón Glasgow y por 90.000 kilos de quebracho colorado "Campana", en trozos común para hornos de panadería.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 27 de Agosto de 1923, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Julio 26 de 1923.

v-27 agosto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales — Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, fideos, harina de trigo, combustibles; leche, drogas y demás artículos de farmacia, ropería y calzado, ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1924. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 26 de Septiembre de 1923, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión, (Alsina 2650, Cap. Federal), los que están a disposición de los señores proponentes.

Torres, Agosto de 1923. — El Director.

v-26 septiembre

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Licitación

Llámase a licitación pública para el día 28 de Agosto del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Artículos de ropería en general y materiales de zapatería, drogas y demás artículos de farmacia, y maderas, pinturas, materiales de construcción, de electricidad, artículos de ferretería y bazar, durante el tercer cuatrimestre del corriente año. Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina No. 2650, Bs. Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en la Secretaría de dicha Comisión, y en la Dirección de la Colonia, en Open Door, F. C. P.

Open Door, Julio 26 de 1923. — El Director Interino.

v28 agosto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de cuatro aparatos de Rayos X, para Radioscopía, destinados para los Dispensarios Antituberculosos, en San Juan, Catamarca, Santa Fe y Corrientes; las características de los aparatos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 14 horas, en el local de esta Comisión, calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1923. — El Contador.

v-12 septiembre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 29 de Agosto a las 15, para la provisión de telas. Informes, Reconquista 269. — La secretaría.

v29 agosto.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública por el término de (15) quince días, a partir del día 17 del corriente mes, para la provisión de libros, fórmulas, carpetas, etc., como así también (1) un gabinete de acero "Acme" o similar, con capacidad de 12 bandejas, para fichas del tamaño 5"x8" y tres mil fichas para el mismo, que necesitarán las dependencias de la Aduana de la Capital, para el ejercicio del año 1924, pudiendo los interesados consultar el pliego de condiciones y demás requisitos en la Sección Compras y Suministros de esta Administración, todos los días hábiles de 11 a 17 horas, con excepción de los sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, escritas a máquina y acompañadas del depósito de garantía que se especifica en el pliego de condiciones, tendrá lugar en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran a ese acto, el día 31 de Agosto del año en curso, a la hora 15, en el despacho del subscripto. —Secretario General.

v31 agosto

CAJA DE CONVERSION

Licitación para provisión de papel para billetes

Llámase a licitación por el término de ciento veinte días, a contar de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por Decreto en Acuerdo de Ministro de fecha 12 del corriente, copia del cual se entregará a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a la 16.

Buenos Aires, Julio 23 de 1923. — El Secretario.

v-23 noviembre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales — Empréstito Casas para Obreros

Se hace saber a los tenedores de títulos del Empréstito Municipal "Casas para Obreros" — Ley No. 4824 — que el día 17 de Septiembre próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Octubre del año en curso, siendo el fondo amortizante, de $ 20.800 m|l., valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, Berlín, hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir

las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1923. — El Secretario.

v-17 septiembre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los títulos del Empréstito Internos de Obras Públicas 1911 Ley 8123, de o$s 100, con cupón de Enero de 1915 inclusive Nos.: 263, 527|536.

Buenos Aires, Julio 20 de 1923. — Carlos Bazo, secretario-gerente.

v3 septiembre

CASA DE MONEDA

Licitación pública 2 de Enero de 1924

AVISO

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalentes al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 2 de Enero de 1924 a las 15 horas en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 646, ante el Escribano de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Noviembre.

Buenos Aires, Julio de 1923.

v-22 septiembre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones del Empréstito Crédito Argentino Interno de 1905:

Valor m$l 6,25 c|u. Vencimientos de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de 1916 y 1917 y Marzo de 1918, número 47362.

Id Septiembre de 1917, No. 22009.

Id Diciembre de 1917, Nos.: 22009, 31351 46522 48903.

Id Marzo de 1918, Nos.: 1052|4 5471|2 8985 11436|7 12580 13323 13411 13413 24888|9 27329 27339 28373 32727 32759|60 34851|2 35725 39363|4 46293 46522 46927 47109 47722 47731|2 48688 49541 49560|3.

Valor m$l 12,50 c|u. Vencimiento Septiembre de 1917, No. 48244.

Id Diciembre de 1917. Nos.: 4349 5690 10150 17030 23084|5 23089|92 28277 32835 37324 46581|3 48244 49129 49133.

Id Marzo de 1918. Nos.: 829 2493 2999 4349 4710 6950|1 7501 7517 8839|42 8856 8882|3 9551 11751 11985 13286 15276 16449 16948 16999 17407 23084|5 23089|92 28095 34235|6 37324 46039 46581|3 47701|4 48625|6.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1923. — Carlos Bazo, secretario-gerente.

v5 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente, para la provisión e instalación de tres calderas de baja presión de 18 metros cuadrados de superficie de calefacción cada una, con destino a las cocinas y una caldera vertical de 15 a 18 metros cuadrados de superficie de calefacción para el Taller de Fideería, las que deberán ser colocadas de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego respectivo que será facilitado por la Dirección de la Penitenciaría Nacional a los interesados que lo soliciten, todos los días hábiles de 10 a 11 y de las 13 a 14 horas.

En la Secretaría de este Establecimiento estarán a disposición de los interesados los planos correspondientes a las instalaciones y le serán proporcionados todos los datos referentes a las mismas.

Las propuestas deberán ser presentadas el 29 de Agosto próximo antes de las 15 horas para ser abiertas en presencia del Escribano de Gobierno e interesados que concurran al acto. A continuación se publican las bases de la licitación de referencia:

Bases de la licitación

1o. En la proposición de las calderas de baja presión, debe determinarse el sistema o tipo de construcción; el nombre del fabricante, su plano con dimensiones en planta y secciones, detalle de su armadura y ubicación de la cañería de conexión con las marmitas de la cocina, la presión máxima a que las calderas pueden resistir y aquella de un trabajo económico, como asimismo debe garantizarse la temperatura mínima en la cocción de la comida y a cuyo efecto los proponentes deberán tomar al pie de las marmitas, la presión mínima y temperatura de la cocción actual.

2o. Las calderas serán de 18 m2. de superficie de calefacción cada una y conectadas de tal modo que puedan funcionar indistintamente cualesquiera de ellas sola y dos o tres conectadas.

Esta superficie de calefacción es la calculada por la Oficina Técnica del Establecimiento, pero el proponente deberá ratificar esos cálculos a cuyo efecto se agrega un detalle de la cantidad de marmitas, su capacidad o volumen.

3o. La instalación deberá hacerse en el local disponible, según plano que se podrá ver en la Oficina Técnica de este Establecimiento.

4o. La casa proponente debe hacer la instalación dentro de un término estipulado de antemano y entregarla funcionando perfectamente con una garantía escrita.

5o. Los trabajos de albañilería serán por cuenta de este Establecimiento, lo mismo que una eficaz ayuda en la mano de obra de algunos obreros penados.

6o. Los trabajos de instalación, inclusive la conexión de la cañería colectora con las marmitas, deberán ejecutarse — si fuere necesario — de noche, a los efectos de no paralizar el servicio de cocina.

7o. El servicio de agua caliente para el lavaje de utensilios, etc., debe hacerse por dos intermediarios de 1.000 litros cada uno, que serán colocados en la forma indicada en el plano que se halla en la Oficina Técnica, entregando el Establecimiento el tanque alimentador con su entrada de agua y flotante, pero la cañería de ése a los intermediarios y aquéllas con las calderas, serán a cargo del proveedor.

8o. La calefacción propuesta para estas calderas puede ser indistintamente, a cocke, leña o petróleo crudo. — J. Ulises Codino, secretario.

v6 septiembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 29 de Agosto próximo, para la ejecución de obras de adaptación y reparación del edificio sito Pringles No. 146. Datos en la Dirección General de Arquitectura. (Rodríguez Peña No. 935). —El secretario general.

v6 septiembre.

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 21 de Septiembre próximo, para la impresión y encuadernación de la memoria del H. Consejo, correspondiente al año 1922. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935).— El Secretario General.

v21 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el 6 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, para el arrendamiento por tres años, de un campo de propiedad del H. Consejo (Legado Bernasconi), ubicado en la Gobernación de La Pampa, Lote 8, Fracción D., sección IVo.

Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán 1152, Capital Federal, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados, que deberán solicitarse de 9 a 12. — El secretario general.

v6 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el 31 de Agosto de 1923 a las 15 horas para el arrendamiento por tres años de 10.000 hectáreas de campo alambrado, que posee esta Repartición en el Territorio de Río Negro, Sección I A1, Fracción C, Lote No. 24.

Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán No. 1152, Capital Federal, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados, qe deberán solicitarse de 9 a 12.

Esta licitación tendrá, también, lugar en Viedma, (Río Negro), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El secretario general.

v31 agosto.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 5 de Septiembre próximo, para la provisión de pan con destino a las escuelas del Consejo Escolar 12o. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña No. 935). — El Secretario General.

v-5 septiembre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 28 de Agosto próximo, para la adquisición de 50.000 dotaciones de ropa y calzado para los alumnos pobres de las Escuelas de la Capital, el H. Consejo pagará, previos los trámites del caso, el importe de los artículos contratados, siempre que la entrega de los mismos hubiese sido efectuada en las condiciones estipuladas, pagos que se efectuarán dentro de los veinte días de la entrega definitiva de los artículos licitados.

Datos, en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v28 agosto

JUZGADO FEDERAL DE LA CAPITAL

Impresión del Padrón Electoral

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, llámase a licitación para el día 10 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la presentación de propuestas para la impresión del Registro Cívico de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones depositado en esta Secretaría.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1923. — José Manuel Astigueta, secretario general.

Palacio de Justicia, 6o. piso, frente a Talcahuano.

v10 septiembre

Llámase a licitación pública hasta las quince (15) horas del día 17 de Septiembre próximo, para la adquisición del mobiliario, armarios, bancos, mesas, escaleras, escritorios, sillones, sillas, maderas de diferentes clases, pitones de hierro, tornillos, etc., de variados tamaños y clases, para atender la provisión de las escuelas de esta dependencia, durante el curso escolar de 1924, Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v17 septiembre

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Curapaligüe 727, U. T. 55, Flores

Primer llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento, durante el mes de Septiembre de 1923, de los artículos de uso y consumo:

Mercado—

3.000 kilos más o menos de carne de vacuno de 1ra. calidad, libre de garrón y cogote.

2.000 kilos más o menos de verdura fresca surtida de 1ra. debiendo incluirse 4 kilos de cebollas y 1 docena de cabezas de ajos diarios.

2.000 kilos de papas grandes de 1ra., libres de brotes y marchites.

Leche—

3.000 litros de leche de vaca, pura, en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.

6 kilos de manteca fresca.

Pan—

3.000 kilos de pan de 1ra. calidad tipo francés en pancitos de 80 gramos cada uno.

Lavado—

10.000 piezas más o menos de ropa, lavada y estirada.

Combustible—

6.000 kilos de carbón de piedra para cocina buena calidad.

Almacén—

70 kilos (R. Argentina) azúcar de primera.
200 kilos arroz Bremen entero y limpio.
160 kilos porotos caballeros de 1ra.
160 kilos garbanzos de 1ra.
160 kilos arvejas.
80 kilos harina de maíz.
80 kilos maíz pisado.
80 kilos trigo pisado.
80 kilos yerba Flor de Lis o similar.
300 kilos fideos blancos finos.
100 kilos fideos blancos tallarines.
15 kilos tocino fresco salado.
20 kilos pasas de uva.
20 kilos nueces.
20 kilos Avellanas.
10 kilos dulce de batata.
15 latas langostines.
15 latas salmón.
15 latas sardinas de 1|4.
150 kilos jabón amarillo o negro para pisos.
50 cápsulas azafrán.
15 kilos café tostado caracolillo de 1ra., en grano.
80 kilos café tostado Brasil legítimo de 2a. en grano.

Ferretería y material de Talleres—

36 cepillos c|cabo p|piso.
48 repasadores de algodón.
12 sapolios.
12 frascos Brillante Belga.
10 lámparas de 100 bujías 1|2 wat.
20 lámparas de 200 bujías 1|2 wat.
50 kilos betún de buena calidad.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del establecimiento el día 31 del corriente a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de este Instituto, Curapaligüe 727, cualquier día hábil, de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1923. — El Secretario.

v-31 agosto

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Instituto durante el mes de Septiembre próximo de los artículos detallados a continuación hasta las cantidades que se indican:

Pan, harina y factura—

1600 k. de pan de 1ra. en panes fran-

ceses de 100 gramos cada uno; 16 k. de factura; 30 k. de harina 00.

Papas, batatas, verduras y frutas—

2500 k. de papas de 1ra. de buen tamaño. 1000 k. de batatas grandes y sanas; 500 repollos grandes y bien arrepollados; 150 atados de acelga; 500 zanahorias; 500 puerros; 500 nabos; 90 atados de perejil; 150 atados de espinacas; 50 atados de salsifí; 120 alcauciles; 15 k. de chauchas; 90 k. de cebollas; 300 cabezas de ajos, grandes y sanos; 500 tomates; 500 ajíes; 20 manojos de espárragos; 150 berenjenas; 60 apios cultivados; 30 coliflores; 15 k. de arvejas; 100 k. de zapallo de angola bien sazonado; 3000 piezas de fruta de estación de 1ra. como naranjas, bananas, mandarinas, etc.; 60 atados de rabanitos; 100 zapallitos.

Lavado y planchado de ropa—

30 blusas de cocinero; 700 blusas de brin; 200 bolsitas para ropa; 10 cobijas de lana; 150 camisas de plancha; 200 camisas de color; 300 camisetas; 300 calzoncillos; 200 colchas; 100 cuellos: 200 delantales blancos y azules; 600 fundas; 100 guardapolvos; 20 manteles; 800 pañuelos de mano; 500 pantalones de brin; 300 pares de medias; 600 repasadores; 800 servilletas; 500 sábanas; 250 toallas de baño: 600 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 31 del cte. a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto calle de Avellaneda 1825. — El Director.

v31 agosto.

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a licitación privada para la provisión, durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre a Diciembre, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último.

Combustibles—

1.500 kilogramos carbón de leña fuerte.
12.000 kilogramos leña de quebracho colorado.
12.000 kilogramos de carbón Glasgow, zarandeado, para cocina.
15.000 astillas leña sauce.

Comestibles y artículos de almacén—

1 tambor alcohol de quemar.
1 tambor alcohol puro "Mattaldi"
400 kilogramos azúcar tucumana.
350 kilogramos azúcar refinada en terrones.
16 kilogramos azúcar molida.
12 cajones azúcar en panes, "Rosario".
350 kilogramos arroz "Carolina Diamante". 000000.
500 kilogramos arroz Glacé de 1ra.
8 kilogramos achicoria (marca francesa).
12 kilogramos almidón "Tigre".
8 kilos almidón "Remy".
2 kilos aceitunas "manzanilla".
12 caj. azafrán "Monte Cudine".
50 kilogramos aceite "Ottone".
30 kilogramos aceite Puget.
1 kilogramo ají molido.
1 kilogramo borax.
1 kilogramo bicarbonato.
10 kilos conserva de tomate, "La Campagnola".
1 kilogramo canela molida "Ceilan".
60 kilogramos dulce membrillo Noél.
1 kilogramo especias molidas.
2 frascos encurtidos "Grosse y Blackwell".
100 kilogramos fariña de 1a.
700 kilogramos fideos de sémola.
100 kilogramos garbanzos Sauco.
120 kilogramos harina de maíz.
1 kilogramo hongos secos italianos, de 1a.
200 arrobas hielo.
12 paquetes chuño "Brown".
36 cajas jalea membrillo Noel.
12 cajas pimientos morrones.
2 frascos pimienta blanca "Grosso y Blackwell".
9 kilogramos pimentón dulce.
100 kilogramos porotos chilenos.
9 doc. cj. escarbadientes "marquesinos".
10 kilogramos pasas de uva.
10 k. pasas de higo.
2 docenas puré "Giglio".
400 kilogramos maíz pisado de 1a.
10 kilogramos nueces chilenas.
2 docenas nueces moscadas.
15 kilogramos queso Goya.
10 kilogramos queso Reggiano.
16 k. queso del País.
75 kilogramos sémola de 1a.
200 kilogramos sal de Cádiz.
50 kilogramos sal fina de 1a. en bolsitas de 1 k.
100 kilogramos trigo.
10 k. te "Néctar".
12 k. te "Quáker".
4 barriles vino "Tomba".
4 barriles vino francés "Dussaud"
30 litros vino seco "Deu" en botellas de 1 litro.
2 latas kerosene.
10 litros vinagre vino francés "Louit".
50 paquetes velas "Victoria".
10 doc. cajas velitas "Le Petit".
2 gruesas fósforos "Victoria".

Artículos de limpieza—

10 docenas agua Jane.
6 docenas cjs. "Bufach".
3 doc. cajs. brillantina "Imperial".
3 doc. cajs. pomada "Brazzo" número 3.
1 docena paquetes jabón "Pulidor".
1 docena paquetes jabón inglés "Sumbight".
10 docenas sapolio Morgan, faja azul
1 docena ladrillos ingleses.
4 doc. estropajos .
10 doc. trapos piso 70 x 70. 70.
14 escobas de 5 hilos.
4 doc. cepillos para piso.
1 doc. cepillos para mesa.
1 doc. cepillos para filtro.
80 k. soda "Cristal".
60 k. papel blanco.
10 docenas papel en rollos.
400 kilos jabón amarillo "Campana".
10 litros cera "Comercio".
10 latas cera "Royal".
10 k. jabón de Marsella.

Carne, pescado, aves y huevos—

5.000 kilogramos carne de vaquillona especial, clasificada en la forma siguiente: nalga del medio, falda, pecho, costillar, lomo, bifes y cuadril.
400 kilogramos huesos, cadera o rodilla.
1.000 kilogramos carne de cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
60 kilogramos pejerrey fresco u otro pescado en proporción.
50 kilogramos panceta.
120 pollos grandes y sanos, o el equivalente en otra clase de aves.
120 docenas de huevos frescos.

Verduras—

500 atados verduritas surtidas (zanahoria, porro, nabo, apio y perejil).
20 docenas zapallitos.
40 docenas tomates.
45 docenas ajíes.
6 docenas atados espinacas.
6 docenas atados acelgas.
6 docenas atados coliflores.
10 docenas atados salsifís.
10 docenas atados espárragos.
20 kilogramos chauchas.
60 docenas lechugas o escarolas.
20 zapallos angola.
20 docenas repollos.
20 ... ajos.
60 ks. cebollas blancas y grandes.

Frutas—

2.000 piezas fruta de la estación.
200 docenas frutas de primera, surtidas de la estación.

Pan y harina—

2.500 kilogramos de pan de primera en panes de 100 gramos cada uno.
200 kilogramos de harina de primera.

Leche y manteca—

3.000 litros de leche pasteurizada.
600 litros de leche caliente.
30 kilogramos de manteca fresca.

Papas y batatas—

4.000 kilogramos de papas de calidad superior, grandes y limpias. pias..
1.500 kilos de batatas de calidad superior, grandes y limpias.

Lavado—

10.000 piezas de ropa lavada.

Calzado—

36 pares de botas colegiales boxcalft, cosidas, No. 30 al 38.
36 cajas pomada para calzado "Cobra".

Camas—

Refaccionar 50 colchones elásticos.
Refaccionar 50 almohadas de lana.
Refaccionar 50 almohadas de lana.
Refaccionar 6 camas Frégoli de hierro esmaltado.
Refaccionar 6 colchones de lana de 30 k. c|u para esmaltado.
Refaccionar 6 almohadas de lana de 3 k. c|u para esmaltado.
6 piedras mármol blanco 2x0.80-0.05 para mesas.
2 calentadores eléctricos para baño.

Ropería—

30 metros alemanesco.
6 docenas lienzos.
4 docenas medias francesas negras Nos. 18, 22, 24 s|n.
2 docenas servilletas.
2 docenas toallas.
2 docenas pares guantes gris s|m.
3 piezas cotonada lisa y a cuadros.
2 piezas bramante marca Obispo.
2 piezas uso doméstico marca Obispo.
2 piezas elástico negro para sombreros.
8 peines finos.
2 canastos para ropa.
1 docena frazadas de lana.
1 docena sombreros castor s|m.
1 pieza elástico para sombreros.
6 pares de guantes blancos.
6 pares de zapatos blancos de brin.
6 pares de medias blancas.

Ferretería y bazar—

1 doc. planchas eléctricas completas
3 cacerolas enlozadas de 1, 2 y 3 litros c|u.
4 doc. cuchillos cabo metal de 1 pieza, Toledo.
4 doc. fuentes enlozadas blancas, hondas y playas s|m.
2 coladores enlozados blancos, grandes.
1 doc. vasos de 1|2 litro c|u.
4 doc. tazas loza piedra para te y café.
1|2 doc. fuentes loza piedra, hondas y playas 15x30.
6 dulceras de vidrio.
7 pavas enlozadas marrón, de 3, 10, 20 y 30 litros c|u.
6 felpudos 60x40.
3 sartenes hierro batido.
2 asaderas hierro batido 80x40.
2 tachos hierro batido de 30 litros cada uno.
6 ollas enlozadas de 10, 15, 20, 30 y 40 litros c|u.
1 embudo enlozado .
2 hervideras enlozadas de 2 litros cada una.
1 calentador de alcohol.
50 banquitos para comedor.
2 doc. candeleros enlozados.
2 budineras enlozadas.
2 trinchantes hierro batido.
2 parrillas grandes de id. id.
2 batidores de huevos.
4 lecheras enlozadas blancas de 1 y 3 litros c|u.
2 azucareras enlozadas blancas, regular tamaño.
2 coladores enlozados blancos, para tallarines.
1 cuchara albañil.
2 filtros Bekerfield.
12 velas para filtro.
6 cepillos para tubos de filtro.
1 basurero metálico 50x50.
2 basureros metálicos grandes.
48 tarros de Puloil.
1 palo para amasar.
1 doc. gamusas para limpiar.
1 doc. escobillas para limpiar.
2 piedras de afilar.
1 hacha.
1 percha.
50 mazos de esterilla Nos. 3 y 4.
1 balde enlozado grande.
6 baldes hierro batido.
1 pava enlozada de 10 litros.
1 palangana enlozada, regular tamaño.
6 palas chicas.

Materiales y útiles para talleres—

5 doc. carreteles hilo No. 30 Kars, negro y blanco.
1 caja agujas máquina, 18x2 Nos. 11 y 14.
6 cajas garfios "La Sin Igual".
1 litro tinta marca Rueda.
4 tarros cemento Chabrol.
1|2 kilo cola en cáscara.
20 metros muselina o satiné color oro
1 máquina para pegar botones.
2 correas para máq. 18x2
6 agujas para lesnas.
6 agujas de crochet No. 22.
2 amoldadores para guantes.
2 pares pinzas para guantes.
100 agujas máq. Sargetense No. 8.
24 carreteles cordoné blanco, negro y colores.
1 pieza clarín fino.
6 metros tul blanco.
2 tijeras costurera largo 20 ctms.
10 tijeras chicas.
6 doc. bovinas algodón.
6 doc. bovinas hilo No. 200 p. máq.
1 correa p. máq. No. 16 w. 2. Draw. Arreglo de 1 máquina Sargetense. Arreglo de máquinas.
1 pieza nanzú buena clase.
1 doc. carpetitas dibujadas en paño (para escritorio).
2 kilos lana "Cisne".
2 agujas crochet p. hacer filet.
8 agujas crochet niqueladas largas.
12 piezas cinta bebé diferentes colores.
3 piezas cambray blanco buena clase.
1 pieza cinta falletine ancho 25 cts.
2 gruesas hojas p. jacintos.
1 mts. tela verde preparada para helechos.
1 pieza tela blanca preparada para jazmines.
6 frasquitos anilina colores, de 30 gramos c|u.
10 pliegos papel seda verde y marrón
6 gruesas hojas de hiedra, geranio y rosas.
6 carreteles de seda verde y marrón
1 gruesa semillas p. flores diferentes.
1|2 kilo alambre acerado, en fino, regular y grueso.
5 metros cambray de color.
20 metros cauchou para crisantemos y jazmines.
3 metros muselina teñida.
1 doc. gomas devanador para máquina Singer.
1 doc. aparatos p. colocar camisas
5 piezas bramante "Obispo".
1 máq. p. tejer.
50 metros lana para tejer.
1 doc. carreteles hilo dif. colores.
3 doc. hilo bordar punzó.
5 doc. hilo bordar blanco.

2 doc. ovillos algodón de zurcir blanco.
2 doc. ovillos algodón de zurcir negro.
4 doc. dedales diferentes tamaños.
4 gruesas broches.
2 gruesas broches presión blanco y negro.
50 gruesas alfileres de acero.
150 paquetes agujas marca "Corazón".
100 paquetes agujas para máquina Singer.
12 paquetes agujas para sastre números 5 y 11.
20 doc. hilo marca "Cadena", blanco y negro.
20 gruesas botones de nácar.
20 gruesas cinta de hilera.
2 piezas cinta liberty azul.
8 doc. carreteles hilo lustre blanco y negro.
1 gruesa broches de gancho.
1 doc. cjs. algodón de hilvanar Ancla.
1 armario de cedro para guardar labores y útiles de id.
6 frazadas de algodón de Molston, ancho 0.90.

Materiales de construcción y electricidad

1|4 fibra de 1|2 para canillas.
1 k.estaño preparado para plomo.
1|2 k. estaño puro para soldar.
24 tapones para luz, de 10, 15 y 20 amperes.
6 tapones para ascensor de 60 amp.
12 llaves porcelana 1 punto.
6 toma corrientes.
100 mts. cordón p|colgantes.
50 lámparas de 16, 32 y 50 bugías 220 voltios.
15 lámparas de 100, 200, 500 y 1000 bug. 220 vol.
15 lámparas redondas.
30 lámparas Mignon opacas.
3 rollos cinta aisladora.
1 lámpara para soldar.
1 llave inglesa.
2 soldadores de 1|2 y 1 kilo c|u.
1 pinza para gas.
2 limas redondas de 4 y 8 pulgadas. cada una.
1 lima plana de 9 pulgds.
1 lima media caña de 9 pulgds.
2 limas triángulo de 5 y 9 pulgds.
12 mechas americanas para agujerear hierro.
3 sacabocados de 3|4, 1 y 1|8 pulgds.
1 martillo de 1|2 k. con filo.
10 ks. sal de amoníaco.
1|2 kilo sal en piedra.
50 cinc.
50 porosos.
6 mechas surtidas.
100 mts. cordón 500 volt.
100 mts. alambre 500 volt.
100 aisladores porcelana reg. tamaño.
1 mets. fibras m|m.
6 fichas exteriores.
2 fichas interiores.
2 campanillas maderas.
1 pinza aisladora.
2 interceptores de 15 amp.
1 doc. llaves porcelana
1 doc. llaves embutir.
1 doc. llaves p|caño de agua.
5 globos para lámparas de arco y cerradas.
30 hojas esmeril de 100 y 200.
1 hoja papel de lija.
12 canillas para agua, 12 pulgds.
25 cueros p|canillas.
25 sopapas.
2 ks. alambre cobre.
1 doc. llaves niqueladas p|agua.
50 ks. pintura Pajarito blanca.
50 ks. pintura id. negra.
5 ks. pintura amarilla en polvo.
2 litros barniz extranjero.
200 ks. cal de Córdoba.
5 ks. minio.
5 mts. arena gruesa.
5 mts. polvo ladrillo
11 barricas portland.
4 doc. velas p|filtro.
1|2 docena escaleras.
10 tarros polvo hormiguicida.
6 pinceles, redondos y planos.
1 pincel p|blanqueo.
2 latas linaza cocida.
1 lata aguarrás.
1 doc. muelles p|puertas.
1 tarro goma p|películas.
1|2 doc. candados.
6 cerraduras.
12 ganchos p|perchas.
4 fallebas p|puertas.
8 doc. bulones.
6 ks. cola francesa y del país.
8 paqts. visagras.
2 doc. manijas niqueladas.
4 doc. tiradores niquelados p|mesa.
2 doc. paqtes. clavos de 1 y 2 pugs
1 lata nafta.
2 litros ácido muriático.
6 pasadores para puertas.
4 ks. clavos gruesos.
8 ks. clavos finos.
12 paqts. tornillos.
12 tablas de cedro, limpias y cepilladas de 1 1|4x12 y 16 pies de largo
6 tablas de pino tea, limpias y cepilladas.
4 tirantes 3x3 14 pies de largo, de pino tea.
12 listones 1x1 y 1x2 pies de largo de pino tea.
La misma cantidad en pino blanco del Brasil.

Farmacia—

2 litros aceite ricino.
2 kilos sulfato de soda.
1 kilo magnesia calcinada.
1 kilo bicarbonato de soda.
150 gramos glicerina pura.
150 gramos clorato de potasa.
150 gramos vaselina blanca.
150 gramos yodo.
24 paquetes algodón.
1|2 litro árnica.
12 vendas 0.05.
1|2 litro linimento Stock.
1|2 litro linimento calcáreo.
3 paquetes gasa.
50 gramos benzonaftol.
1|2 kilo ácido bórico.
20 gramos aspirina.
1 pincel para yodo.
50 gramos alcanfor.
1 litro jarabe Tolú.
1 litro agua oxigenada.
10 kilos naftalina.
1.000 pastillas formolina.
1 frasco formol puro.

Librería—

4 frascos tinta china.
10 kilos papel liso, rayado y cuadriculado.
25 cuadllos. papel de cuentas (2 columnas).
25 cuadllos. papel de oficio cuadriculado.
25 cuadllos. papel Romaní rayado.
1 doc. cajas broches surtidos.
1 doc. cajas chinches doradas.
400 tarjetas dif. tamaños.
100 pliegos papel de seda colores.
2 libros caja No. 3155L.
1 libro copiador No. 1956.
3 blocks papel nota s|muestra.
1 caja plumas Perry No. 516.
1 caja plumas clásticas id.
2 pinceles chicos p|tinta china.
1|2 litro tinta colorada.
2 compases de 15 ctms. c|u.
50 pliegos papel japonés.
2 auto-copistas.
500 etiquetas dif. tamaños.

Las propuestas serán abiertas el día 28 de Agosto ,a las horas 15, en el local del Instituto, Córdoba 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección la solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del establecimiento, a disposición de los interesados, los días hábiles de 14 a 16. — La Dirección.

v28 agosto.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 31 de Agosto de 1923, a las 15 horas, para la provisión de los libros, impresos y útiles de escritorio necesarios durante el año 1924 al Ministerio de Guerra, Dirección General de Administración y Dirección General del Personal.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Fdo.: Tomás Martínez, Coronel-secretario.

v31 agosto.

Dirección General de Ingenieros
PARAGUAY 2245
Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la construcción de dos cuadras para tropa (dos pisos), en la parte de "Albañilería y Afines", para los cuarteles de los Regimientos 11 y 12 de Infantería, en las Ciudades de Rosario (Santa Fe) y Santa Fe, de acuerdo con los planos, cómputos métricos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Buenos Aires, Dirección General de Ingenieros (Paraguay 2245); en Rosario y Santa Fe en los Juzgados Federales respectivos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros (Paraguay 2245), Buenos Aires, y en los Juzgados Federales de Rosario (Santa Fe), y Santa Fe, simultáneamente, en presencia de los interesados que concurran, el día 7 de Septiembre próximo a la hora 15.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1923.— Guillermo A. Terán, Tte. Coronel Secretario.

v7 septiembre

Ministerio de Marina

Bases de Licitación

Artículo 1o. Hasta el día 10 de Septiembre próximo, a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina (Sarmiento 733), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de una torre faro situado en "El Rincón", y de las obras complementarias del mismo consistentes en una casa-habitación para los guardianes, a edificarse en la proximidad de la torre, de acuerdo con los respectivos planos de ubicación. A la hora indicada serán abiertas por el señor Jefe de la División Ingeniería Civil, las propuestas recibidas, ante los interesados que quieran concurrir al acto

Art. 2o. En la División Ingeniería Civil ,se proveerá a los interesados en presentar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas para precios unitarios.

En cuanto al juego de planos de la obra a construirse, se retirará de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Art. 3o. La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco pesos m|n ($ 5), las siguientes en papel sellado de un peso m|n ($ 1); a la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa, y que equivalga al 1 o|o del valor de la propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5o. El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o|o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, debiendo en este último caso calcularse su valor en base a la cotización de los títulos en la Bolsa el día del depósito, el cual deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3o. de estas bases.

Art. 6o. El contratista terminará la obra en el plazo que indica el Art. 6o. de las cláusulas generales.

Por cada día de atraso en la entrega de la obra terminada, incurrirá en una multa de doscientos pesos m|nal.

Art. 7o. El pago se hará en efectivo y de acuerdo con lo que establece el Art. 15 de las cláusulas generales. Se distribuirá en cuatro cuotas proporcionales al adelanto de la obra, que se fijarán al firmarse el contrato.

La devolución del depósito de garantía del 5 o|o a que se refiere el Art. 5 de estas bases y el del 10 o|o a que se refiere el Art. 15 de las cláusulas generales, tendrá lugar cuando se efectúe la recepción definitiva de la obra.

v15 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de 300 metros de cañería flotante, con destino al refoulado del material succionado por las dragas, de conformidad con los pliegos de condiciones y especificaciones que se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, segundo piso.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, Julio 28 de 1923.

v19 nov.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de 10.000 toneladas de leña de quebracho colorado campana, con destino al consumo de los talleres, embarcaciones, etc., y de conformidad con los documentos que se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, y en las oficinas de la División del Paraná Superior y Bermejo, en Corrientes.

Las propuestas será abiertas el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos y en el despacho del señor Juez Federal de la Provincia de Corrientes, en dicha ciudad, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1923.

v7 septiembre

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.840 toneladas de carbón tipo "Cardiff". Las propuestas serán abiertas el día 6 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano No. 124, primer piso.

v6 septiembre

FERROCARRILES DEL ESTADO

El día 10 de Septiembre próximo, a las 14 horas se recibirán en la Superintendencia General de Almacenes de los FF. CC. del Estado propuestas pa-

ra la fabricación y entrega de 400 ruedas de hierro fundido (Griffin), de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden ser retirados en la Oficina, Paseo Colón No. 533, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-10 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924 y en las fechas indicadas a continuación:

2 de Noviembre — Pliegos Nos. 8, 13 y 25.

5 de Noviembre — Pliegos Nos. 28 y 37.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas en la Superintendencia General de Almacenes, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-5 noviembre

FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación postergada

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924 y en las fechas indicadas a continuación:

25	de Septiembre,	pliegos Nos.	1- 2
27	,,	,,	3-17
1	Octubre	,,	4- 6
3	,,	,,	5-30
5	,,	,,	9-26
8	,,	,,	10-16
10	,,	,,	11-15
15	,,	,,	12-18
17	,,	,,	19-21-24
19	,,	,,	22-29
22	,,	,,	23-27-20

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 octubre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (3.000) tres mil toneladas de azufre, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 15.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 6 de Septiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1923. — L. Celasco, secretario.

v6 septiembre.

A los constructores de obras

Por disposición del Directorio se hace saber a los constructores de edificios y empresas de afirmado, que a partir del 1o. de Septiembre próximo, el consumo de agua para construcciones, ampliaciones y refacciones de edificios y construcción de afirmados, se cobrará de acuerdo con la nueva tarifa aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de 22 de Junio del corriente año, que los interesados podrán consultar en cualesquiera de las siguientes oficinas de esta Institución, calle Charcas 1840; Córdoba 1950; Granaderos 216 (Flores); Arcos 1178 (Belgrano); Mercedes esquina Navarro (Villa Devoto); y Vieytes 1001 (Boca y Barracas).

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-31 agosto

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la construcción de 120 obras sanitarias domiciliarias divididas en dos grupos de sesenta obras cada uno, en casas ubicadas en esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se les entregará para cada grupo de 60 obras, pudiendo un mismo proponente presentarlas por uno o los dos grupos, pero cada grupo de 60 obras constituirá un contrato independiente y de ejecución simultánea con el otro.

Por cada propuesta de cada grupo deberá acompañarse un sellado de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1923.— L. Celasco, Secretario.

v6 septiembre

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 19 de Septiembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Pourtalé a Muñoz, y de Rocha hacia Muñoz, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 21 de 1923.

v-19 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 19 de Septiembre próximo a las 15 para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Sarah a Ojeda, F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 21 de 1923.

v-19 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 18 de Septiembre próximo a las 15 para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Maizales hacia Alcorta y hacia Arminda y de Bárlett a Fuentes, zonas del F. C. C. Argentino y del F. C. Rosario a Puerto Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 20 de 1923.

v18 septb.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Agosto próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Higueras a Chucúl. F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Julio 31 de 1923.

v29 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Septiembre próximo, a las 15 para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Santa Teresa a Paz, F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 14 de 1923.

v13 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 12 de Septiembre próximo a las 15 para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Lagunillas a Las Acequias y construcción de un puente sobre el arroyo Chucul; Alejandro a Barreto, Las Acequias a Lagunillas y Alejandro a Lagunillas, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 14 de 1923.

v12 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 12 de Septiembre próximo a las 15 y 30 para la ejecución de las obras de reparación del puente Sauce Grande, en el camino de Coronel Dorrego a Faro Recalada, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 14 de 1923.

v12 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 12 de Septiembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación, en los caminos de J. F. Ibarra a Torrecita, Bolívar y Recalde, Zona F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 14 de 1923.

v12 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 5 de Septiembre próximo a las 15, para la provisión de 2.552.850 kgs. de arena oriental gruesa, 697.208.500 kgs. de cemento portland, 125.328.000 kgs. de hierro redondo de 11 m|m de O|; 25.520.000 kgs. de hierro redondo de 6 m|m de O|; 9.210.000 kgs. de fleges de 25 m|mx1 m|m y 2.002.500 kgs. de alambre requemado de 1 1|2 m|m de O|, para la construcción de caños de cemento armado.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 7 de 1923. Julio 23 de 1923.

v5 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Septiembre próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 38.84 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de construcción del camino de Flora a Leones (Córdoba).

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1923.

v3 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 17 de Septiembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Anguil hacia Cercales, F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 18 de 1923.

v17 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 17 de Septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de inmediato acceso a Claraz y a La Negra, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 18 de 1923.

v17 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 3 de Septiembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Resistencia, desde las Colonias Tirol, Benítez y Margarita Belén, F. C. P. de Santa Fe, Gobernación del Chaco.

Datos en el Juzgado Letrado de Resistencia y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 4 de 1923.

v3 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Septiembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Colastiné en el camino de Gessler a Gálvez, F. C. P. de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 26 de 1923.

v-18 septiembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Septiembre de 1923, para el arrendamiento de chatas barreras de 400 m3. de capacidad, aproximadamente. Los pliegos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 2o. piso). La apertura tendrá lugar el día indicado, a las 15 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v4 septiembre.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Septiembre de 1923, a las 16 horas, para adjudicar la provisión y colocación de zócalos de arenizca en las Salas 5 y 9 del Hospital de Clínicas. Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima No. 287, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1923.

v13 septiembre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Construcción de cloacas domiciliarias

Se hace saber a los propietarios de fincas situadas en zonas de esta Capital, cuyos plazos para la construcción de cloacas domiciliarias ya han vencido, y que a pesar de ello no hubieren construído aún esas obras, que el Directorio les acuerda un último e improrrogable plazo hasta el 10 de Diciembre próximo para hacerlo, suspendiéndose por el mismo término el cobro de las multas impuestas.

En cuanto al pago del servicio, deberán continuar efectuándolo como prestado, de conformidad con disposiciones anteriores.

En las Oficinas Centrales y en las de los Distritos de la Institución, se facilitarán a los interesados todos los datos e informaciones que fuesen requeridos.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1923. —L. Celasco, Secretario.

v10 septiembre

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Corrientes 939

Habiéndose presentado doña Rosario Speranza de Pedrizzo, en su carácter de viuda y única heredera del extinto jubilado de la administración don Juan Pedrizzo o Petrizzo, solicitando el subsidio que a los deudos de los jubilados municipales fallecidos concede, la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus accio-

nes ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1923. — E. P. Giacchino, jefe secretario.

e-22 agosto No. 15885 v-31 agot.

Habiéndose presentado doña Pilar Silva de Porto y don José Porto en su carácter de padres del extinto empleado del Banco Municipal de Préstamos don Carlos Juan Porto, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — E. P. Giacchino, jefe secretario.

e-22 agosto No. 15893 v-31 agot.

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saben a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 853 A. o 762 D. o 35 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.
Marca M, número 503. 504 505. 3 cajones, vapor Se ignora.
Marca M. número 508. 509. 510. 3 cajones, vapor Se ignora.
Marca M. número 511. 512 2 cajones, vapor Se ignora.

El Jefe
v-26 agosto

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saben a los dueños o consignatarios de la mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No 1075 A. o 881 D. o 46 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.
Marca en ovalo T, sin número 4 bolsas, vapor Se ignora.
Marca especial, sin número, 1/2 bolsa, vapor Se ignora.
Marca P. C. sin número, 5 cajones, vapor Se ignora.
Marca P. sin número, 4 cajones, vapor Se ignora.
Marca A. C. sin número, 2 cajones, vapor Se ignora.
Marca G. E. abajo 2903, número M. 53.212, 1 cajón vapor Se ignora.

El Jefe
v-26 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 54|923 o 1327 A, o 531 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 54|923

Marca C. C., número 2, 1 cajón, vapor Oskawa, paquete 3738, fecha de entrada Noviembre 27 de 1920.
Marca J. S., abajo Bs. Aires, sin número, 50 bolsas, vapor Pallas, paquete 2548, fecha de entrada Agosto 5 de 1920.
Marca H. L. H., números 150 al 54, 5 cajones, vapor L. Armonde, paquete 186, fecha de entrada Enero 21 de 1921.
Marca H. C., número 35, 1 cajón, vapor L. Armonde, paquete 186, fecha de entrada Enero 21 de 1921.
Marca en diamante H. H., abajo Santas, sin número, 43 bultos, vapor L. Armonde, paquete 186, fecha de entrada Enero 21 de 1921.
Marca F. Fernández, número 307, 1 cajón, vapor L. Armonde, paquete 186, fecha de entrada Enero 21 de 1921.
Marca Salso, abajo S. C., sin número, 2 cajones, vapor L. Armonde, paquete 186, fecha de entrada Enero 21 de 1921.
Marca Exportic, abajo 5852, números 577, 78, 2 cajones, vapor L. Armonde, paquete 186, fecha de entrada Enero 21 de 1921.
Marca E. W. V., número 4485, 1 cajón, vapor A. Mendi, paquete 1782, fecha de entrada Julio 3 de 1921.
Marca G. P., abajo C. F., número 5928, 1 cajón, vapor A. Mendi, paquete 1782, fecha de entrada Julio 3 de 1921.
Marca L. B. S., abajo B. A., número 108, 1 cajón, vapor A. Mendi, paquete 1782, fecha de entrada Julio 3 de 1921.
Marca Boti y Cía., número 1, 1 paquete, vapor A. Mendi, paquete 1782, fecha de entrada Julio 3 de 1921.

El Jefe.
v-27 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 55|923 o 1328 A, o 532 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 55|923

Marca J .L. L., números 44 al 47, 4 cajones, vapor Keresaspa, paquete 1404, fecha de entrada Abril 22 de 1920.
Marca J. J. S., sin número, 100 cajones, vapor Emland, paquete 2365, fecha de entrada Julio 21 de 1920.
Marca A. M., sin número, 65 casćos, vapor A. Saravia II, paquete 2891, fecha de entrada Agosto 9 de 1920.
Marca F. S., abajo H., si nnúmero, 59 cacos, vapor A. Saravia II, paquete 2891, fecha de entrada Agosto 9 de 1920.
Marca O. M. M., números 2 al 4, 531, 38, 5 cajones, vapor A. Saravia II, paquete 2891, fecha de entrada Agosto 9 de 1920.
Marca C. B. C., números 469|70, 2 fardos, vapor G. Maurelli, paquete 79, fecha de entrada Enero 7 de 1921.
Marca L. S. Ch., número 153 al 59, 161, 162, 203, 206, 11 cajones, vapor G. Maurelli, paquete 79, fecha de entrada Enero 7 de 1921.
Marca G. Cipriani, sin número, 1 cajón, vapor G. Maurelli, paquete 79, fecha de entrada Enero 7 de 1921.
Marca C. M., números 38086, 1 cajón, vapor Kermansah, paquete 3008, fecha entrada Octubre 22 de 1921.

El Jefe.
v-27 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 56|923, o 1329 A o 533 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 56|923

Marca Feba, abajo 838, números entre 58 al 65, 4 cajones, vapor Brabandier, paquete 3524, fecha de entrada Noviembre 8 de 1920.
Marca A. B. C., abajo G. W. C., número 30, 1 cajón, vapor Wilwood, paquete 3600, fecha de entrada Noviembre 15 de 1920.
Marca A. G., número 5, 1 cajón, vapor Preshwater, paquete 450, fecha de entrada Febrero 17 de 1921.
Marca C. D. R., número 10, 1 cajón, vapor Preshwater, paquete 450, fecha de entrada Febrero 17 de 1921.
Marca F. C. C., números entre 63 a 90, 1 cajón, vapor Preshwater, paquete 450, fecha de entrada Febrero 17 de 1921.
Marca F. H. C., número 163, 1 cajón, vapor Preshwater, paquete 450, fecha de entrada Febrero 17 de 1921.
Marca A. S., número 1, 1 cajón, vapor Preshwater, paquete 450, fecha de entrada Febrero 17 de 1921.
Marca F A G O, números 1000 al 09 10 cajones, vapor A. S. Giorgio I, paquete 1458, fecha de entrada Junio 5 de 1922.
Marca F A G O, sin número, 5 bolsas, vapor A. S. Giorgio I, paquete 1458, fecha de entrada Junio 5 de 1922.
Marca P B, número 3, 1 cajón, vapor A. S. Giorgio, paquete 1458, fecha de entrada Junio 5 de 1922.
Marca A. C., números 1, 2, 2 cajones, vapor Kermanshah, paquete 1864, fecha de entrada, Julio 9 de 1921.
Marca en triángulo arriba E. C., números 1563 al 67, 5 cajones, vapor Kermanshah, paquete 1854, fecha de entrada Julio 9 de 1921.
Marca H. P., números 61638 al 39, 2 cajones, vapor Kermanshah, paquete 1854, fecha de entrada Julio 9 de 1921.
Marca A, número 1, 7.585, 2 cajones, vapor Mont Cenis paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5 de 1921.
Marca D. H. O., número 1, 1 cajón, vapor Drechterland, paquete 2884, fecha de entrada Octubre 11 de 1921.

El Jefe.
v-27 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 57|923 o 1330 A, o 534 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 57|923

Marca B, número 6634, 1 paquete, vapor Aresburg, paquete 638, fecha de entrada Enero 31 de 1914.
Marca H. K., números 4, 8, 2 cajones vapor Hollandia, paquete 1552, fecha de entrada Agosto 4 de 1919.
Marca P. G., número 365, 1 cajón, vapor Delfland, paquete 1902, fecha de entrada Junio 5 de 1920.
Marca A. K., número 923, 1 cajón, vapor Maasland, paquete 2306, fecha de entrada Julio 14 de 1920.
Marca R. G., números 13, 14, 2 cajones, vapor Salland, paquete 3939, fecha de entrada Diciembre 18 de 1920.
Marca C. H., número 845A, 1 cajón.

El Jefe.
v-27 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 58|923 o 1331 A, o 535 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 58|923

Marca J. L., números 51.548 al 54, 7 cajones, vapor Delfland, paquete 1902, fecha de entrada Junio 5 de 1920.
Marca J. L., números 51556 al 61, 6 cajones, vapor Delfland, paquete 1902, fecha de entrada Junio 5 de 1920.
Marca J. L., número 51562, 1 casco, vapor Delfland, paquete 1902, fecha de entrada Junio 5 de 1920.
Marca J. L., sin número, 2 cajones, vapor Jambill, paquete 2051, fecha de entrada Junio 19 de 1920.
Marca G. C., números 15437 al 38, 2 cajones, vapor Borga, paquete 2555, fecha de entrada Agosto 8 de 1920.
Marca R. J. V., números 57 al 63, 7 cajones, vapor Raerburn, paquete 3410, fecha de entrada Octubre 27 de 1920.
Marca en diamante V. C. V., números entre 1 al 10, 9 cascos, vapor Lalande, paquete 3736, fecha de entrada Noviembre 27 de 1920.
Marca R. K. C., números 136 al 38, 3 cascos, vapor Aniwa, paquete 955, fecha de entrada Abril 7 de 1921.
Marca R. K. C., números 227, 28, 2 cajones, vapor Aniwa, paquete 955, fecha de entrada Abril 7 de 1921.
Marca P. C., sin número, 8 cajones, vapor C. Hall, paquete 1728, Junio 29 de 1921.
Marca S. A. T. y C., abajo 677, sin número, 1 casoc, vapor Oliva, paquete 2204, fecha de entrada Agosto 10 de 1921.
Marca C. C. abajo 837, números 2010 al 11, 2 cajones, vapor S. Aruhen, paquete 2713, fecha de entrada Septiembre 24 de 1921.
Marca en diamante S. Z. K., sin número, 1 cajón, vapor Kellarú, paquete 3336, fecha de entrada Noviembre 22 de 1921.

El Jefe.
v-27 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 59|923, o 1332 A, o 536 R,

que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 59|923

Marca T. G., número 6182, 1 cajón, vapor Skogland, paquete 2304, fecha de entrada Agosto 19 de 1921.

El Jefe.

v-27 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 60|923, ó 1333 A, o 537 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 60|923

Marca F. S. G. C., números 1 al 6, 6 cajones, vapor C. Hall, paquete 969, fecha de entrada Marzo 16 de 1920.

Marca N. C. I. N., números 292 al 304, 13 cajones, vapor Darro, paquete 3325, fecha de entrada Octubre 20 de 1920.

Marca G. P. sin número, 1 cajón vapor M. Everest, paquete 3734, fecha entrada Noviembre 27 de 1920.

Marca M. G. abajo M., sin número, 35 cascos, vapor M. Everest, paquete 3734 fecha de entrada Noviembre 27 de 1920.

Marca F., números 1 al 4, 6, 5 cajones vapor Alphard, paquete 500, fecha de entrada Febrero 22 de 1921.

Marca F, número 5, 1 esqueleto, vapor Alphard, paquete 500, fecha de entrada Febrero 22 de 1921.

El Jefe.

v-27 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 61|923 o 1334 A, o 538 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 61|923

Marca Sofiantini abajo 1|1 L 80, sin número, 200 atados, vapor Reltier, paquete 597, fecha de entrada Marzo 4 de 1921.

Marca Sofiantini, abajo 1|2 L 45, sin número, 100 atados, vapor Reltier, paquete 597, fecha de entrada Marzo 4 de 1921.

Marca L abajo 3|4 L 50, sin número, 100 atados, vapor Reltier, paquete 597, fecha de entrada Marzo 4 de 1921.

Marca L abajo 3 1|4 L 50, sin número, 84 atados, vapor Reltier, paquete 597, fecha de entrada Marzo 4 de 1921.

Marca L. A. Q., sin número, 2 atados, vapor Westhlen, paquete 3147, fecha de entrada Noviembre 3 de 1921.

Marca D. O. C., sin número 1, vapor Corrientes, paquete 3354, fecha de entrada Noviembre 23 de 1921.

El Jefe.

v-27 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 63|923 o 1336 A. o 540 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No 63|923

Marca S A, sin número, 62 bolsas, vapor Río Amazones, paquete 1383, fecha de entrada Abril 26|920.

Marca M H, número 2769, 1 cajón, vapor Zerandijk, paquete 3554, fecha de entrada Noviembre 11|920.

Marca H M, número 93, 1 cajón, vapor Zerandijk, paquete 3554, fecha de entrada Noviembre 11|920.

Marca J F U, número 6350 al 52, 3 cajones, vapor Zerandijk, paquete 3554, fecha de entrada Noviembre 11|920.

Marca L O, número 175, 1 cajón, vapor Zerandijk, paquete 3554, fecha de entrada Noviembre 11|920.

Marca F B, número 111, 1 cajón, vapor N. Skogland, paquete 1538, fecha de entrada Junio 12|921.

Marca F P X abajo M 6, número 8 al 10, 3 cajones, vapor Laudaas, paquete 2555, fecha de entrada Sepbr. 10|921.

Marca M S, número 5849 al 50, 2 cajones, vapor Laudaas, paquete 2555, fecha de entrada Septiembre 10|921.

El Jefe.

v-27 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 62|923 o 1335 A. o 539 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 62|923

Marca J G, sin número, 30 cajones, vapor Asie, paquete 3047, fecha de entrada Junio 18|920.

Marca V G, sin número, 30 cajones, vapor Asie, paquete 3047, fecha de entrada Junio 18|920.

Marca M D, número 9, 1 cajón, vapor Limburgia, paquete 3521, fecha de entrada Noviembre 8|920.

Marca B C, número 1-2, 2 cajones, vapor Gelria, paquete 1175, fecha de entrada Abril 28|921.

Marca en triángulo D S, número 1194,95, 2 cajones, vapor Gelria, paquete 1175, fecha de entrada Abril 28|921.

Marca C H B S, número 13, 1 cajón, Limburgia, paquete 3261, fecha de entrada Noviembre 14|921.

El Jefe.

v-27 agosto.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roberto Buela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v29 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Abondio Pompiglio que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v29 sepbre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Mercedes Alvarez de Quinteros, por sí y su hija menor Petrona Elvira Quinteros, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Agente de la Policía de la Capital don Agustín Quinteros.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v3 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Severina Segovia, doña Emilia Lucila y doña Fausta Dora Segovia, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado don Lisandro Segovia.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v3 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dolores Corradi de Quiroga, por sí y sus hijos menores Jorge Agustín, Susana María, Raúl Antonio y Clara Marta Jacinta Quiroga y las señoritas Sara Dolores, Raquel María y María Julia Ester Quiroga, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Marcial Vicente Quiroga.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v3 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Eugenia Iriarte de Allende, por sí y sus hijos menores Alberto Manuel y Adolfo Luis Allende, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor Titular de Clínica Médica de la Facultad de Ciencias Médicas, don Ignacio Allende.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v3 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Pelegrina Barros de Quintillán, por sí y sus hijos menores Josefa y José Manuel Quintillán, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Manuel Quintillán.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v3 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Teresa Vanoli de Sosa, por sí y sus hijos menores Orfilia, Oscar, Angela Lía, Ricardo Héctor, Roberto Fernando, Enrique Alberto, Juan Carlos y Silo Ignacio Sosa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Juan Bautista Sosa.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v3 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Elena Junge de Belvis, en su carácter de viuda del ex Vista de la Aduana de la Capital, don Basilio Bernardino Belvis.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v3 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja doña Paulina Gonzalias de Robledo, solicitando la devolución de los descuentos efectuados a don Emilio Robledo, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en su carácter de madre del mismo.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v3 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dominga Seelfo de Zavaleta, por sí y su hija menor Clara Aurora Victoria Zavaleta, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Dirección General Administrativa del Departamento de Marina, don Lázaro Zavaleta.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v3 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, don Arturo Ramón y doña María Elena Ramona Urtubey Piazza, en su carácter de Hijos legítimos del ex-Jefe de Depósito de la Aduana del Rosario, don Laurentino Urtubey.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1923. — El Secretario.

v-28 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Alegre, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayucucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aries, Agosto 11 de 1923. — El secretario.

v-19 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Ocampo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1923. — El secretario.

v-19 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Cantero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la

Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 20 de 1923. — El Secretario.

v-28 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Patroni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 20 de 1923. — El Secretario.

v-28 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Beatini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 27 de 1923. — El Secretario.

v7 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nazareno Vitale**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 24 de 1923. — El secretario.

v1o. sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Salvador Crisafulli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1923. El Secretario.

v. 12 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Onofrio Mongelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1923. — El secretario.

v18 sept.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Melchor Lorente**, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 1.388.10 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semilla, que le fuera otorgada en el año 1917, por intermedio del Departamento de Agricultura, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello, valor de pesos 10 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio $ 16.

E. 23 agosto spp. 0046 v4 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a Luis Borda, por hurto; Ernesto Demme, por defraudación; Cortábile Landi, por defraudación; Carlos Arcángel Coria, por hurto; y Carlos Ambrosio, por defraudación, a fin de que comparezcan al Juzgado, secretaría a cargo del que subscribe, a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si así no lo hicieren. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle.

Buenos Aires, Agosto uno de 1923.— G. F. Blaksley, secretario.

E. 4 agosto spp. 488 v10 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Larrcano Mato Rodríguez**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 1o. de Agosto de 1923 —Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 4 agosto spp. 489 v10 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Constantino Pérez**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado, palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1923. — Luis A. Bianchi, secretario.

e25 agosto s|pp 539 v30 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bruno Lorenzini**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. Buenos Aires, Agosto 23 de 1923. — Luis A. Bianchi, secretario.

e25 agosto s|pp 540 v30 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Enrique Brünell**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1923. — Héctor G. González, secretario.

e25 agosto s|pp 541 v30 septb.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor doon Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de **treinta días**, contados desde la **primera publicación del presente, a todos** los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Víctor Jona o Fona**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1923. — Juan José Coronado, secretario.

e25 agosto s|pp 542 v20 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **María Medarda Nieva**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1923. — Luis Barrenechea.

e25 agosto s|pp 536 v30 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Jorge Pericles**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e25 agosto s|pp 537 v30 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Patricio Nicolás Logarzo**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Talcahuano y Tucumán Buenos Aires, Agosto 24 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e25 agosto s|pp 538 v30 septb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **José Recaño**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, Agosto 3 de 1923. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio este juicio de venta y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena."

Buenos Aires, Agosto 8 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 24 agosto spp. 533 v27 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **don Fortunato Pedro Podestá**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, Agosto 3 de 1923. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio este juicio de venta y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena."

Buenos Aires, Agosto 8 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 24 agosto spp. 534 v27 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don **Ricardo Ardiles**, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1923. — E. Villafañe Santillán, secretario.

E. 24 agosto spp. 535 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Luis Montemayor, procesado por hurto; Ernesto Sapalotti, procesado por robo, y **José Andrés Decoud**, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la **primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas** que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. —Buenos Aires, Agosto 1o. de 1923. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. —Luis Barrenechea, secretario.

E. 4 agosto spp. 490 v10 septiembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos infractores al servicio militar, Ley 4707: Eleuterio Torres, clase 1902, matrícula 1147; Eustaquio Mercau, clase 1902, matríc. 1117; Antonio Escudero, clase 1902, matríc. 561; Jerónimo Pereyra, clase 1902; matríc. 496; Alberto Felipe Lefevre, clase 1902, matríc. 793; Pedro Heredia, clase 1902, matríc. 332; Zenón Tomás Abalo, clase 1902, matríc. 268; Bautista Federico Buosi, clase 1902, matríc. 925; Alberto Rodríguez, clase 1902, matríc. 1547; Eulogio A. Pucheta, clase 1902, matríc. 610; Mariano Córdoba, clase 1902, matríc. 1628.

Infractores al enrolamiento, Ley 8129: Eugenio Ledesma, clase 1904, matrícula 1048; José Di Benedetto, clase 1904, matríc. 1501; Mauricio Agüero, clase 1903, matríc. 948, y Julio Bulacio, clase 1903, matríc. 1349, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por las infracciones expresadas les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no compareeen.

Bell-Ville, Julio 31 de 1923. — B. Díaz Barraza, secretario.

E. 4 agosto spp. 491 v10 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Zucalli, José Martín Fazio y Rosario Genard**, a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, Secretaría, 2 de Agosto de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 4 agosto spp. 492 v10 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del suscrito, del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Samuel Martínez, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1923. — Angel M. Cordero secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e agosto 14 s.p.p. 526-v septiembre 19.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a Antonio Coglia, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por corrupción de una menor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Buenos Aires, Agosto 13 de 1923.—José F. Calvo, secretario.

e agosto 14 s.p.p. 527-v septiembre 19.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Fernando M. Colombres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Manuel Costa o Manuel Costa y Domínguez ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires 31 de Julio de 1923.— José Agustín Basualdo, secretario.

e-7 agosto s/p.p. 495 v-12 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama, y emplaza a Cristian Dibbern (padre) para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 1o de 1923.— Francisco Santa Coloma, secretario.

e-7 agosto s/p.p. 496 v-12 septiembre

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Filomena Girimial o Filomena Girimial de Lorente**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1923. — N. González Iramain, secretario.

e-26 julio s|p.p. 455 v-31 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Guridez**, acusado de robo, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el mencionado delito se le sigue, bajo apercibimiento de rebeldía y contumacia, si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Julio 23 de 1923. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e-26 julio s|p.p. 456 v-31 agosto

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Benjamín Torres y Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cándido Fujana**, para que dentro de dicho término comparezcar ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por multa impuesta al mismo por el Departamento Nacional de Higiene por infracción al Art. 7o., Ley 4687 y Decreto Reglamentario del 17 de Mayo de 1919, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 23 de 1923. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 5o. piso (Palacio de Justicia).

e-26 julio s|p.p. 457 v-31 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a Asdrúbal Lucio Viqué para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito contra la honestidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 24 de 1923. — José F. Calvo, secretario.

e-26 julio s|p.p. 458 v-31 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **José Alvarez y Alvarez**, procesado por el delito de lesiones y **Alejandro Caballero Cortés**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por el mencionado delito se les sigue, bajo apercibimiento de rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1923. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e-20 agosto s|p.p. 530 v-24 sepbr.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Carmen Plumer Carmen Plumer de Querol o Carmen Querol de Algaro, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 22 de 1923. — **Manuel A. Marini, secretario.**

e-30 julio s|p.p. 475 v-4 sepbr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfredo Clavelli hijo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 27 de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-30 julio s|p.p. 476 v-4 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Linetzky**, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e11 agosto s|pp 524 v17 septb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez cítase a Andrés España, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Agosto 6 de 1923. J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-10 agosto s/p. p. 519 v-15 spbre

Por disposición del Señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata. Doctor Don Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por quince días, a don Juan Cóppola, para, que dentro de dicho término, comparezca, a contestar la demanda entablada por el Señor Procurador Fiscal, en el juicio «Fisco Nacional contra Juan Cóppola sobre cobro de pesos», bajo apercibimiento de nombrársele representante al Señor Defensor oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto. — La Plata, Julio 18 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 10 agosto s p.p. 505 V. 28 agosto

Por disposición del Señor Juez del Crimen de la Capital Federal Doctor Benjamín García Torres y Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Rodríguez para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1923. Local del Juzgado.— Palacio de Justicia 5o piso sobre Lavalle y Talcahuano. Juan M. Galbisso. Secretario.

e-10 agosto s/p. p. 520 v-15 sepbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del suscrito, del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Arzeno, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1923. Palacio de Justicia: 3o. piso. Angel M. Cordero. Secretario.

e-10 agosto s/p. p. 521 v-15 sepbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Jaime Llavallol interinamente a cargo del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro y Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Gattito, acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 8 de Agosto de 1923. —Juan C. Avila. Secretario.

e-10 agosto s/p. p. 522 v-15 sepbre.

Por disposición del Señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por quince días, a Don Abel Carrizo, a fin de que por sí o por apoderado, comparezca a la audiencia del día veinticuatro de Agosto entrante, a las catorce horas, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley No. 50; bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente.

Dicha audiencia ha sido decretada en el juicio «Fisco Nacional, contra Abel Carrizo, por cobro de pesos». Los autos tramitan por la Secretaría del Insfrascripto. — La Plata, Julio cinco de 1923. — Benito D. de Zavalía, secretario.

e10 agosto-s-p.p. 502-v28 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Federico Fischer, Enrique Novas Franchini, Dr. Alfredo Pablo Calatayud, Guillermo Aguer, y Manuel Folledo, para que comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se instruyen por estafa, al primero y por defraudación a los demás, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.— Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, Julio 31 de 1923. — G. F. Figueroa, secretario.

e-10 agosto s/p. p. 497 v-septiembre 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, a Santiago Maño o Cerrado o Bastaraz, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1923.— Francisco Santa Coloma, secretario.

e-10 agosto s/p. p. 498 v-septiembre 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, a Juan Carone, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-10 agosto s/p. p. 499 v-setiembre 15.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Rómulo Bionda o Antonio Giacometti, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 19 de 1923. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 24 julio spp. 450 v28 agosto

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Adela Sermini o Bernini**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 13 de 1923. — G. Giménez Zapiola, secretario.

e-25 julio s|p.p. 451 v-29 agosto

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Luisa Gómez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 12 de 1923. — G. Giménez Zapiola, secretario.

e-25 julio s|p.p. 452 v-29 agosto

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Justa Lozano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 12 de 1923. — G. Giménez Zapiola, secretario.

e-25 julio s|p.p. 453 v-29 agosto

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **don Angel Onetto y Genara Marín de Onetto**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 12 de 1923. — G. Giménez Zapiola, secretario.

e-25 julio s|p.p. 454 v-29 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gonzalo Rivas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1923. — El Secretario.

v8 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, al prófugo **Basilio Barday, para que dentro** de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por **defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no compareciere.**

Buenos Aires, Junio 25 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e30 junio s|pp 419 v agosto...

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Nicolás Di Lallo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado **rebelde.**

Buenos Aires, 26 de Julio de 1923. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia**, calle Lavalle y Uruguay.

E. 1o. agosto spp. 477 v6 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **José Macchiarone y Enrique Mollinedo**, para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en los sumarios que se les siguen por los delitos de hurto al primero y defraudación al último, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio 31 de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-2 agosto s|p.p. 484 v-7 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días, a **Rosa Aguirre, Demetrio Sierra y Ramón Sierra**, para que comparezcan a estar a derecho en el proceso que se le sigue por los delitos de hurto y substracción de menores al primero y por tentativa de violación a los dos últimos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio de 1923. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

E. 27 julio spp. 465 v1 septiembre

Por disposición del señor Juez de **Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal**, doctor Manuel P. Malbrán, **se cita, llama y emplaza** por el término de treinta días, a contar desde la primera **publicación del presente, a Julio Sauthier**, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo **hiciere**. Local del Juzgado: Palacio de **Justicia** tercer piso, Talcahuano y **Tucumán, Secretaría** del Dr. **Luis A.** Bianchi.

Buenos Aires, Julio 31 de 1923. — Luis A. Bianchi, secretario.

e-2 agosto s|p.p. 485 **v-7 sepbr**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Arnaldo Lanzerfurtes**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1923. — C. A. Mansilla, **secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-1o. agosto s|p.p. 480 v-6 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Juan Luis o Juan Lewis Norman**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser **declarado rebelde.**

Buenos Aires, Julio 26 de 1923. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-1o. agosto s|p.p. 479 v-6 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Felipe Span**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1923. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. agosto 1o. spp. 478 v6 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Agustín Pagliera o Agustín L. Pagliera**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 12 de 1923. — G. Giménez Zapiola, secretario.

e-27 julio s|p.p. 459 v-1o. sepbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Díaz Jesús**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, **Lavalle** y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 18 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-27 julio s|p.p. 460 v-1o. sepbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Ladislao Bassavallgi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3o.

Buenos Aires, Julio 18 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-27 julio s|p.p. 461 v-1o. sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Antonio Stanizzo**, para que dentro del plazo de **treinta días**, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 18 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-27 julio s|p.p. 362 v-1o. sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Alejo Paredes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, **bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 18 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-27 julio s|p.p. 463 v-1o. Sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Manuel Fardón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 18 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-27 julio s|p.p. 464 v-1o. sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lorenzo Marsello**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Julio 30 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-1o. agosto s|p.p. 481 v-6 sepbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados **Adolfo Curti**, por falsificación de documento; **Noé Passarelli y María Inés Haedo**, por hurto; **Vicente Pole y Alfonso Sicilio**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos mencionados, **bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Julio 31 de 1923. — Orestes D. Folino, secretario.**

e-2 agosto s|p.p. 486 v-7 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, **doctor Arturo L. Domínguez**, se cita y emplaza a **Carlos Sanguinetti y Miguel Fernández, para** que dentro del **término de treinta días**, que comenzará **a correr desde la primera publicación**

del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio 28 de 1923. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-2 agosto s|p.p. 483 v-7 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Arturo Hunter**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser reclarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 30 de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-1o. agosto s|p.p. 482 v-6 sepbr.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, a Zara Luna, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-10 agosto s/p. p. 509 v-septiembre 15.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Aledo Navarro**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado, 3er. piso. Palacio de Justicia.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1923. — C. F. Figueroa, secretario.

e-22 agosto s|p.p. 531 v-26 sepbr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Moisés J. Scaff**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-22 agosto s|p.p. 532 v-26 sepbr.

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don J. Isaac Arriola se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Leopoldo Rossi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su **Juzgado y** Secretaría del que suscribe, a **deducir** sus acciones en forma, bajo **apercibimiento** de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1923.— Dámaso E. Palacio.—B. del Castillo Quesada, secretarios.

e-17 agosto s/p.p. 529 v-21 sep.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **Federico Vargas, Fermín Genga, Eulogio Blanco, Pedro Luis Roggi, Luis Berri y Gregorio Asis**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las respectivas querellas por infracción a la Ley 8129, las que tramitan por ante el Juzgado mencionado, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Agosto 1o. de 1923. — Quintin Munuce, secretario.

e6 agosto s|pp 493 v11 septiembre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **Charo Dionisio, Carranza José, Fina Juan, Alvarez Nicolás, Apendino Andrés, Barrera José L., Robles Pedro, Varela Juan, Ortiz Eusebio, Soreira José, Ortiz Silverio, Ziebm Nicolás Gorosito Benigno, Guapier Guillermo, Long Héctor, Acosta Tomás, Olivares Angel, Jáuregui Antonio, Castellaro Pedro, Frutos Florentino, Pérez Fausto, Agostini Angel, Ramallo Avelino, Peralta Ramón, Colaccini José, Pereyra Feliciano, Quiroga José, Monte Arturo, Pérez Vicente, Caffo Juan, Arancibia Celedonio, Satre Ramón, Schmit José y Bizzi Humberto**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las respectivas querellas por infracción a la Ley 4707 las que tramitan en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Agosto 1o. de 1923. — Quintin Munuce, secretario.

e6 agosto s|pp 494v11 septmb.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, sección Paraná, en la denuncia que tiene formulada la Administración de Rentas Nacionales de la Ciudad de Paraná, sobre que recogió un rollizo de cedro a la altura del paso **Cambá Nupá**, se hace saber a quienes pueda interesar el encuentro y depósito de la madera perdida.

Paraná, Julio 31 de 1923. — Rogelio S. Baneiro, secretario.

E. 4 agosto spp. 487 v10 septiembre

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente G-4118 c. v., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la costa del Río Uruguay, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Construcción de pino de tea, con 17 curvas de madera dura, pintado de plomo y en buen estado de conservación. Eslora 5.35 m., manga 1.90 m. y puntal 0.75 m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1923. — Ramón Jiménez, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v28 septiembre.

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente S-7781 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula encontrado por el pescador Domingo Berenguel en el Paso del Tonelero, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Escolar 7.62m., manga 2.67 m. y puntal 1.00 m. Pintado interior y exteriormente de color plomo, construcción lisa, con 23 pares de curvas, 4 bancadas, popa espejo, de madera pirapitá, dos remos de 16 pies y un grillete con un metro de cable de alambre. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 24 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-31 agosto

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-7850 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada debajo del Puente del Tranvía Eléctrico del Sur, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora, 4.13 m., manga 1.41 m. y puntal 0.24 m. Con nueve pares de curvas de algarrobo, forro de pino tea, pintada de colorado. Tiene dos bancadas y dos toletes.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 24 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata Oficial Mayor.

v-31 agosto

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C. 2551 c.v., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana, sin nombre ni número de matrícula, encontrada en la costa del Río Uruguay, jurisdicción de la Subprefectura de Colón, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Casco de madera, popa y proa redonda, seis curvas de hierro, dos toleteras, no tiene bancadas, pintura ni inscripción alguna. Eslora 2.63 m., manga 0.85 y puntal 0.40 m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-26 septiembre

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-8035 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado por el Patrón del remolcador nacional "Tala", Luis Orefice, el día 24 del corriente, a la altura del Km. 27 del Canal de Las Palmas, cuyas características y dimensiones son:

Eslora 4.13 m., manga 1.59 m. y puntal 0.56 m. Pintado interior y exteriormente de blanco, plano y línea de flotación de minio, con cuatro bancadas, cuatro toleteras, doce curvas, un palmejar y dos remos de nueve pies. La construcción es lisa y su estado de conservación bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 30 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-31 agosto

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-7948, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la costa de Quilmes por el vecino Lorenzo Antonietta, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.55 m., manga 1.72 m. y puntal 0.53 m. Con una baneada, popa cuadrada, castillete a proa roto, con cuatro toleteras, pintado de blanco por fuera y por dentro de color indefinido. Tiene a proa dos trozos de cadena y uno de cable de alambre, sin nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 27 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.

v-28 agosto

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente P-1560 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, encontrada en jurisdicción de la Ayudantía de Pueblo Brugo por los vecinos Sandalio Benítez y Lorenzo Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.85 m., manga 1.35 m. y puntal 0.41 m. Con 6 pares de curvas, taco de algarrobo, forro de pino de tea, pintada exteriormente de blanco e interiormente de colorado. En el plan tiene la siguiente escritura "1922" y en el forro, de cada lado exterior, una estrella. El taco de popa está preparado para colocar motor portátil, tiene una boza de cadena de hierro común de 1|4 de pulgada de espesor y de tres metros de largo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 4 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, oficial mayor.

v11 agosto

Ministerio de Agricultura

Patentes de Invención y Marcas de Fábrica, de Comercio y de Agricultura

Acta Nro. 95.874
"VITASE"

Agosto 9 de 1923. — Societé Française de Recherches et Applications Scientifiques. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 14.709.

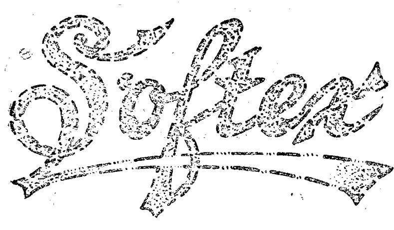
v-1 septiembre.

Acta Nro. 95.875
"SYNTHOL"

Agosto 9 de 1923. — Societé Française de Recherches et Applications Scientifiques. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 14.710.

v-1 septiembre.

Acta Nro. 95.877



Agosto 9 de 1923. — West Electric Hair Curle Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 14.712.

v-1 septiembre.

Acta Nro. 95.878

CELORON

Agosto 9 de 1923. — Diamond State Fibre Company. — Para distinguir substancias vegetales ,animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 2. — Aviso número 14.713.

v-1 septiembre.

Acta Nro. 95.879

STABILATOR

Agosto 9 de 1923. — John Warren Watson. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 14.714.

v-1 setiembre.

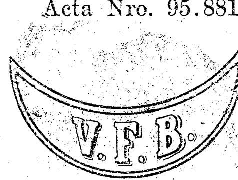
Acta Nro. 95.880

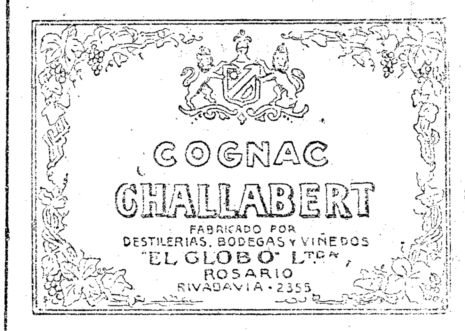
LOMOTO

Agosto 9 de 1923. — Turner Brothers Asbestos Company, Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 14.715.

v-1 septiembre.

Acta Nro. 95.881





Agosto 9 de 1923. — Destilerías Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir cognacs; de la clase 23. —Aviso Nro. 14.716.

v-1o. septiembre

Acta Nro. 95.882
"DIVO"

Agosto 9 de 1923. — Mario Palanti. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico ;de la clase 2. — Aviso número 14.717.

v-1o. septiembre

Acta Nro. 95.884
"EL OVEJERO"

Agosto 9 de 1923. — Oehrtmann y Zulch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 14.705.

v-1o. septiembre

Acta Nro. 95.885
"CRIOLLA O"

Agosto 9 de 1923. — Sociedad Anónima Molinos Fénix. — Para distinguir productos de molinería en general; de la clase 22. — Aviso Nro. 14.706.

v-1 septiembre.

Acta Nro. 95.889



Agosto 10 de 1923. — Roberto Denker y Cía. — Para distinguir hilos en general; de la clase 16 (menos: hilos y torcidos de algodón). — Aviso Nro. 14.732.

v-1o. septiembre

Acta Nro. 95.890

MARCA CLAVEL

Agosto 10 de 1923. — Mateo Castro —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 14.739.

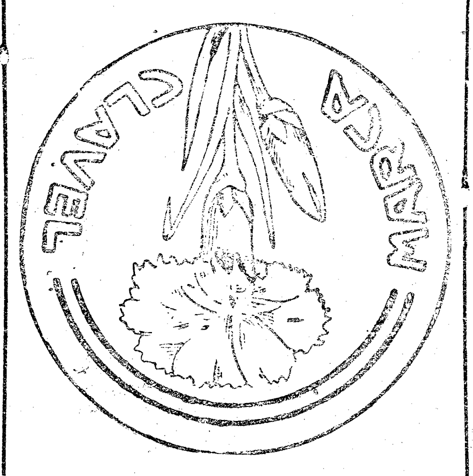
v-1o. septiembre

Acta Nro. 95.886
"IDEAL"

Agosto 10 de 1923. — Juan M. van Rossum. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17. —Aviso No. 14.735.

v-1o. septiembre

Acta Nro. 95.891



Agosto 10 de 1923. — M. Castro y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso número 14.738.

v-1o. septiembre

Acta Nro. 95.892
"FANTASIO"

Agosto 10 de 1923. — Julio Filiberti Escobar. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 14.731.

v-1o. septiembre

Acta Nro. 95.893



Agosto 10 de 1923. — Marré y Cía.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 14.734.

v-1o. septiembre

Acta Nro. 95.894
"NOBLE"

Agosto 10 de 1923. — Marré y Cía.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 14.733.

v-1o. septiembre

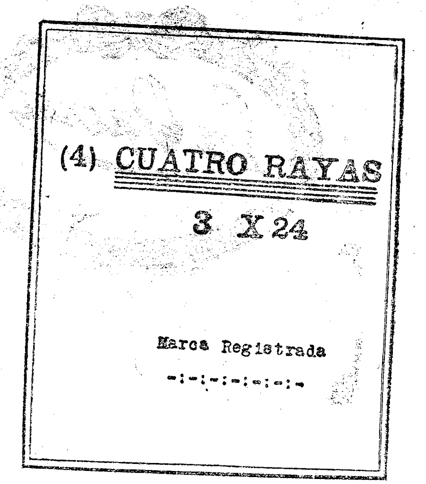
Acta Nro. 95.895

PALERMO

Agosto 10 de 1923. — Cervecería Palermo, Sociedad Anónima. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso Nro. 14.730.

v-1o. septiembre

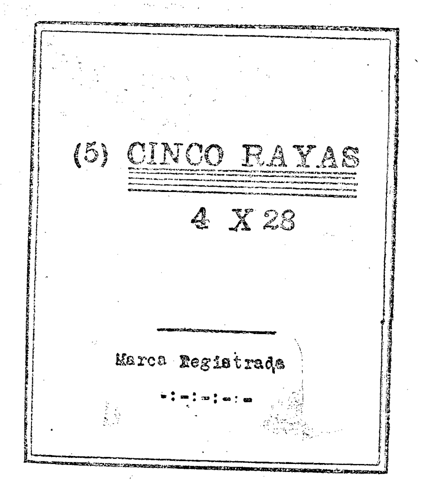
Acta Nro. 95.898



Agosto 10 de 1923. — L. Córdova.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.—Aviso Nro. 14.748.

v-1o. septiembre

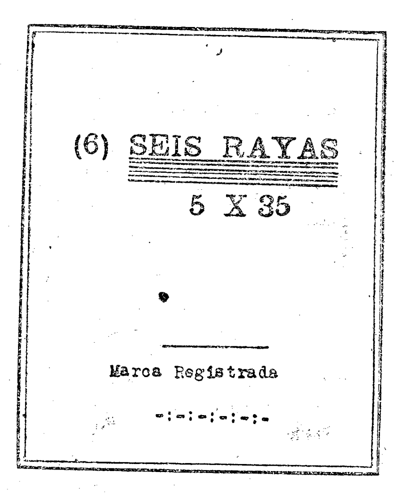
Acta Nro. 95.899



Agosto 10 de 1923. — L. Córdova.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.—Aviso Nro. 14.751.

v-1o. septiembre

Acta Nro. 95.900



Agosto 10 de 1923. — L. Córdova.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16.—Aviso Nro. 14.747.

v-1o. septiembre

Acta Nro. 95.913
"RHODIA"

Agosto 10 de 1923. — Constantino Vassilaqui, que firma C. Vassilaqui. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 14.695.

v-1o. septiembre

Acta Nro. 95.901



Agosto 10 de 1923. — Ruiz, García y Somoza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16 (menos perfumería). — Aviso número 14.743.

v-1 septiembre.

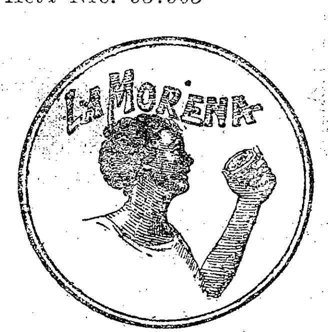
Acta Nro. 95.902



Agosto 10 de 1923. — Ruiz, García y Somoza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 14.744.

v-1 septiembre.

Acta Nro. 95.905



Agosto 10 de 1923. — Boguslao Urbañski. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 14.754.

v-1o. septiembre

Acta Nro. 95.906
"VICTOR"

Agosto 10 de 1923. — The Raleigh Cycle Co. Ltd. — Para distinguir bicicletas en general, de toda sclases, sus partes y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 14.725.

v-1 septiembre.

Acta Nro. 95.907

TAXICORD

Agosto 10 de 1923. — The Dunlop Rubber Company, Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancias, no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nro. 14.726.

v-1o. septiembre

Acta Nro. 95.912
"LA POPULAR"

Agosto 10 de 1923. — Borgonovo y Badino Hnos. — Para distinguir harinas y féculas en general; de la clase 22. —Aviso Nro. 14.727.

v-1 septiembre.

Acta Nro. 95.911
"LA HISPANO ARGENTINA"

Agosto 10 de 1923. — Luis Comesaña. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 14.761.

v-1 septiembre.

Acta Nro. 95.914
"RHODIA"

Agosto 10 de 1923. — Constantino Vassilaqui, que firma C. Vassilaqui. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 14.696.

v-1 septiembre.

Acta Nro. 95.915

JAMES

Agosto 10 de 1923. — John James y Sons Ltda. — Para distinguir anzuelos y aparatos de pesca; de la clase 9. — Aviso Nro. 14.758.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.916

JAMES

Agosto 10 de 1923. — John James y Sons Ltd. — Para distinguir agujas de todas clases y para todo uso, de la clase 16. — Aviso No. 14.759.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.917



Agosto 10 de 1923. — Perfumería Gal, Sociedad Anónima. — Para distinguir jabones de la clase 14. — Aviso No. 14.760.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.918
"TANAGRA"

Agosto 10 de 1923. — Jole B. de Magnani. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sobrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 14.756.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.919
"CIMARRON"

Agosto 10 de 1923. — Lorenzo C. Costa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 14.757.

v-1 septiembre.

Acta No.95.923



Agosto 13 de 1923. — Ernesto Colombo y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 (menos tejidos impermeables). — Aviso No. 14.250.

v-1 septiembre

Acta No. 95.924



Agosto 13 de 1923. — Ernesto Colombo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (menos perfumería y tafiletería). — Aviso No. 14.251.

v-1o. septiembre

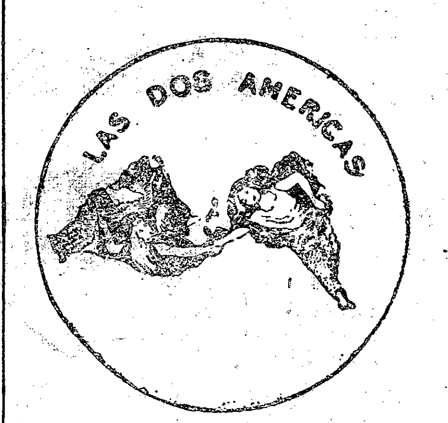
Acta No. 95.925



Agosto 13 de 1923. — Ernesto Colombo y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 (menos tejidos impermeables). — Aviso No. 14.252.

v-1o. septiembre

Acta No. 95.926



Agosto 13 de 1923. — Ernesto Colombo y Cía. — Para distinguir confecciones, tienda y mercería, de la clase 16. — Aviso No. 14.253.

v-1 septiembre.

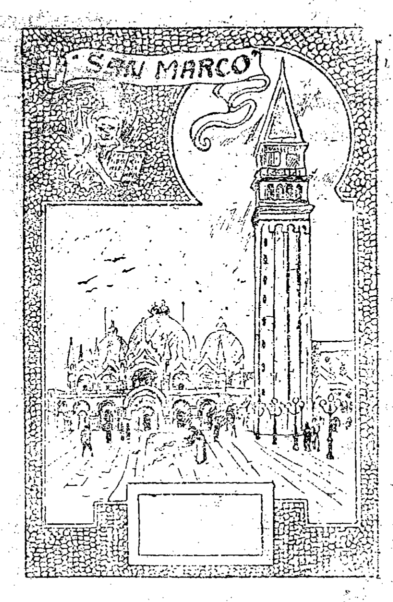
Acta No. 95.927



Agosto 13 de 1923. — Standt y Cía. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 14.767.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.928



Agosto 13 de 1923. — Staudt y Cía. Sociedad Anónima Comercial — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 14.764.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.929



Agosto 13 de 1923. — Staudt y Cía. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 14.762.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.930



Agosto 13 de 1923. — Staudt y Cía. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 14.766.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.934
"IPANA"

Agosto 13 de 1923. — N. G. Herrera Mac Lean. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 14.729.

v-1 septiembre.

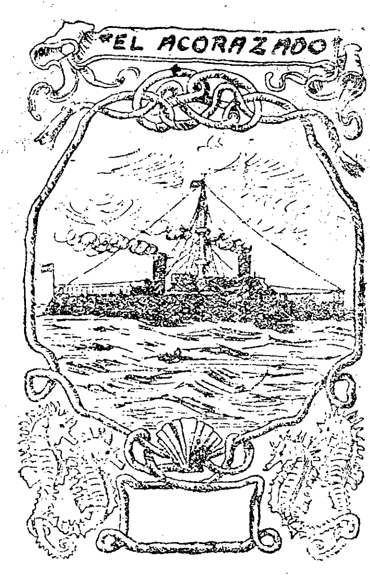
Acta No. 95.931



Agosto 13 de 1923. — Staudt y Cía. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 14.765.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.932



Agosto 13 de 1923. — Staudt y Cía. Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 14.763.

v-1 septiembre.

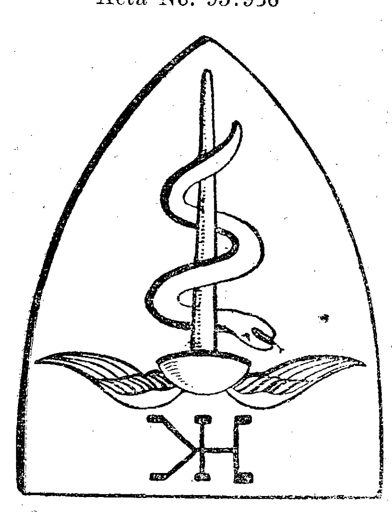
Acta No. 95.933

EMA

Agosto 13 de 1923. — Pallares Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 14.787.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.936



Agosto 13 de 1923. — Heimendahl y Keller. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso No. 14.769.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.935
"IPANA"

Agosto 13 de 1923. — N. J. Herrera Mac Lean. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (menos pasta dentríficos). — Aviso No. 14.728.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.937

Granit

Agosto 13 de 1923. — Heimendahl y Keller. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 14.768.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.938



Princess Pat

Agosto 13 de 1923. — M. Martín Gordón, que comercia bajo el nombre Gordón Gordón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 14.771.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.939

Alabastine



Agosto 13 de 1923. — Alabastine Company. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso número 14.770.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.942
"FURUNCULINA"

Agosto 13 de 1923. — Kulenkampff, Weygand y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 14.776.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.943
"EL CORSO"

Agosto 13 de 1923. — Ricardo Ramos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 14.775.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.945
"FOATIUM"

Agosto 13 de 1923. — Grigio Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 14.777.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.944
"LA SEMANA"

Agosto 13 de 1923. — Juan Manuel Cornejo y Raúl Oliver. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18 (menos artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas). — Aviso número 14.742.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.946



Agosto 13 de 1923. — La Industrial Paraguaya S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso No. 14.773.

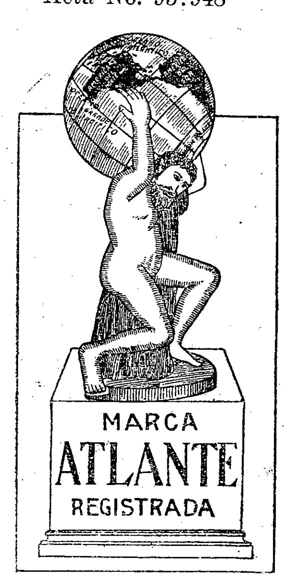
v-1 septiembre.

Acta No. 95.947
"SHINELITE"

Agosto 13 de 1923. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 14.780.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.948



Agosto 13 de 1923. — Manuel Casanova. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificacin y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 (menos cemento). — Aviso No. 14.781.

v-1 septiembre.

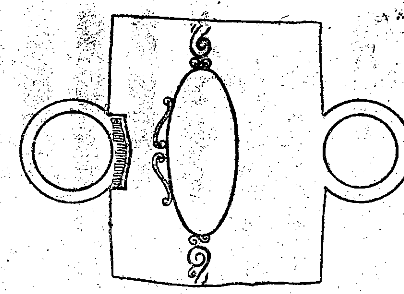
Acta No. 95.950

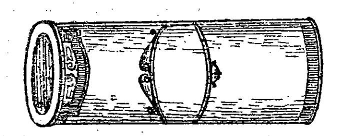
Congoleum

Agosto 13 de 1923. — Congoleum Company Incorporated. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 14.783.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.949

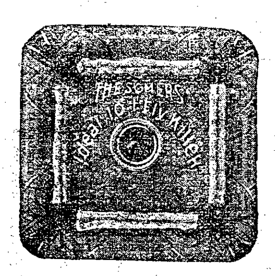




Agosto 1 3de 1923. — Importadora Sudamericana. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (envase). — Aviso No. 14.782.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.951



Agosto 13 de 1923. — Harold Somers. — Para distinguir aparatos para destruir moscas, de la clase 25. — Aviso No. 14.784.

v-1 septiembre.

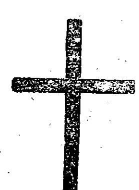
Acta No. 95.952



Agosto 13 de 1923. — Bright Star Battery Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 14.785.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.953



Agosto 13 de 1923. — Societé Francaise de Cotons A. Coudre. — Para distinguir hilos de algodón, de la clase 16. — Aviso No. 14.786.

v-1 septiembre.

Acta No. 88.763



Julio 3 de 1922. — Gilberto Derimais. — Para distinguir vinos, de la clase 23. (Substituída en Agosto 13 de 1923). — Agosto No. 14.774.

v-1 septiembre.

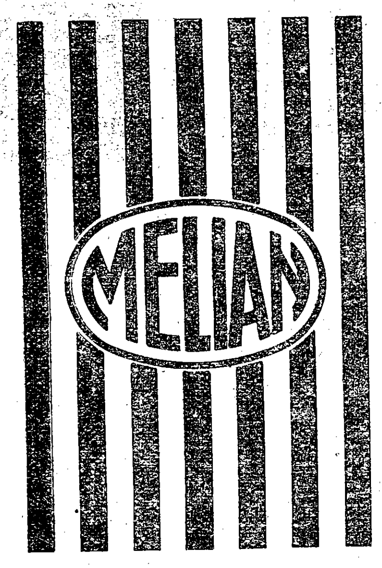
Acta No. 79.902



Enero 24 de 1921. — C. Melian y Cía. —Para distinguir substancias alimenticias ,o empleadas como ingredientes en la alimentacin, de la clase 22. — (Modificada en Agosto 7 de 1923. — Aviso No. 14.632.

v-1 setiembre.

Acta No. 79.903



Enero 24 de 1921. — C. Melián y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Modificada en Agosto 7 de 1923). — Aviso No. 14.633.

v-1 setiembre.

Acta No. 85.341
"KAWECO"

Diciembre 14 de 1921. — Federico A. Nagrassus. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — (Substituída en Agosto 10 de 1923). — Aviso No. 14.720.

v-1 setiembre.

Acta No. 89.425
"DOMINIT"

Agosto 10 de 1922. — Genaro Alvarez. —Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. (Substituída en Agosto 10 de 1923). — Aviso número 14.697.

v-1 setiembre.

Acta No. 89.834



Septiembre 4 de 1922. — Julio M. Franco y Emilio J. Sanguinetti. — Para distinguir perfuemría y artículos de tocador, de la clase 16. (Modificada en Agosto 10 de 1923). — Aviso No. 14.700.

v-1 setiembre.

Acta No. 89.927
"MARAVILLAS DE ESPAÑA"

Septiembre 12 de 1922. — Castro Hnos. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en feneral, de la clase 16. (Substituída en Agosto 10 de 1923. — Aviso No. 14.615.

v-1 setiembre.

Acta No. 95.791



Agosto 7 de 1923. — Stewarts and Lloyds Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 14.630.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.792



Agosto 7 de 1923. — Stewarts and Lloyds Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 14.631.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.793
"NIECO"

Agosto 7 de 1923. — Drescher y Cía. —Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 14.629.

v-1 septiembre.

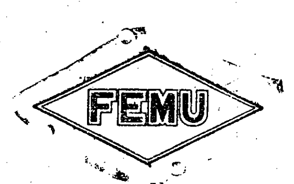
Acta No. 85.794



Agosto 7 de 1923. — Gregorio Traver e hijo, que también comercian bajo el rubro American Caramel Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 14.628.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.795



Agosto 7 de 1923. — Femu Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. —Aviso No. 15.635.

v-1 septiembre.

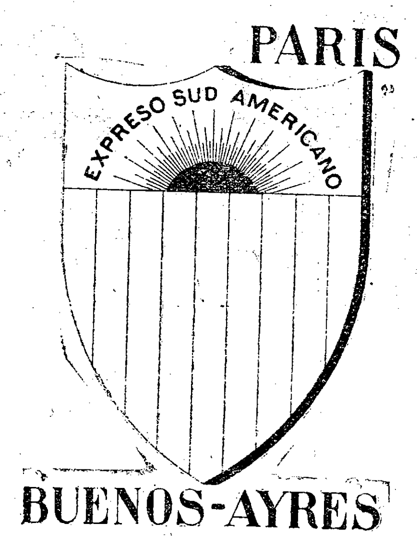
Acta No. 95.796



Agosto 7 de 1923. — Blanco y Carmuega. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso No. 14.634.

v-1 setiembre.

Acta No. 95.797



Agosto 7 de 1923. — Federico Candegabe. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 14.616.

v-1 setiembre.

Acta No. 95.798



Ram's

Agosto 7 de 1923. — Horacio Vitaloni y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 14.617.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.806
"CHOLELITH"

Agosto 7 de 1923. — Parke, Davis y Cía. — (Sucursal de Buenos Aires). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.639.

v-1 setiembre.

Acta No. 95.801

GAMBRETTE

Agosto 7 de 1923. — John Israel Hart, que comercia bajo el rubro de Fourgees Cotton Mills. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 14.620.

v-1 setiembre.

Acta No. 95.802

GLADETTE

Agosto 7 de 1923. — John Israel Hart, que comercia bajo el rubro de Fourgees Cotton Mills. — Para distinguir telas y tejidos e ngeneral, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 14.621.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.804



A L'AIGLE

Agosto 7 de 1923. — Etablissements Hutchinson (Compagnie Nationale Du Caoutchouc) Societé Anónyme. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso No. 14.623.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.805



PENTAGONE

Agosto 7 de 1923. — Etablissements Hutchinson (Compangnie Nationale Du Caoutchouc) Societé Anónyme. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso No. 14.624.

v-1 setiembre.

Acta No. 95.807
"ALOPHEN"

Agosto 7 de 1923. — Parke, Davis y Cía. — (Sucursal de Buenos Aires). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.638.

v-1 septiembre.

E & E

Acta No. 95.809

Agosto 7 de 1923. — Leng, Roberts y Co. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 14.625.

v-1 setiembre.

Acta No. 95.811
"ADVOCAAT"

Agosto 7 de 1923. — James Feeney y Sons. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 14.626.
v-1 septiembre.

Acta No. 95.812.

BRILLO

Agosto 7 de 1923. — Brillo Manufacturing Company. — Para distinguir jabones, manojos, almohadillas, rollos y paños para limpieza, fregar y pulir, de naturaleza abradente y material abrasivo y pulidor para quitar substancias extrañas de superficies metálicas y otras de la clase 14. — Aviso No. 14.641.
v-1 septiembre.

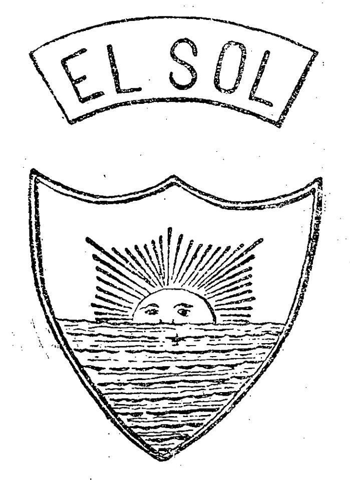
Acta No. 95.813
"NOBLEZA ARGENTINA"

Agosto 7 de 1923. — Antonio Pérez Méndez y Juan J. Romeu. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapé y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 14.640.
v-1 septiembre.

Acta No. 95.815
"ROJO Y AZUL"

Agosto 8 de 1923. — Ultramar Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos, antes Enrique Waetge. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 14.646.
v-1 septiembre.

Acta No. 95.816



Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso No. 14.648.
v-1 septiembre.

Acta No. 95.817

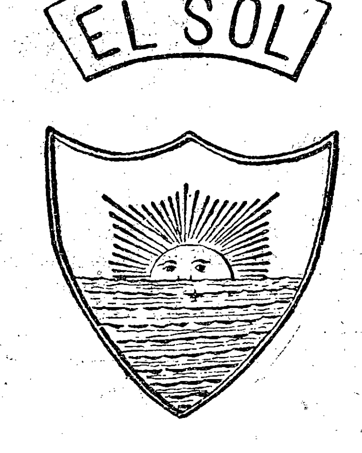


Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 14.649.
v-1 septiembre.

Acta No. 95.808
"AUSONIA"

Agosto 7 de 1923. — Esteban Pino. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras categorías, aros para pistones de motores en general, y los análogos, de la clase 5. — Aviso No. 14.637.
v-1 septiembre.

Acta No. 95.818



Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 14.650.
v-1 septiembre.

Acta No. 95.819



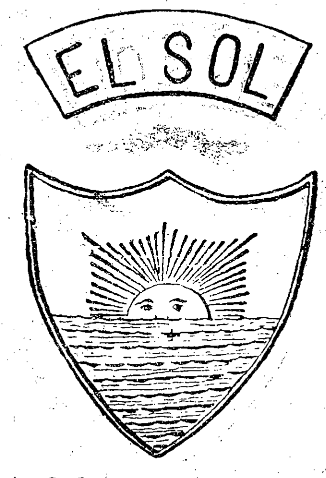
Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 14.651.
v-1 septiembre.

Acta No. 95.820



Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 14.652.
v-1 septiembre.

Acta No. 95.821



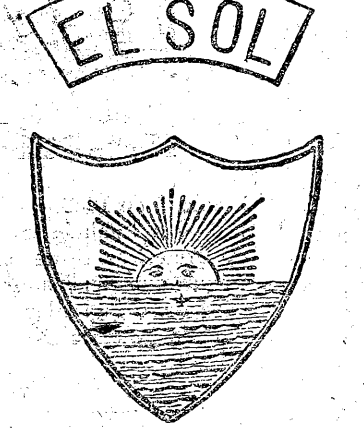
Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Aviso número 14.653.
v-1 septiembre.

Acta No. 95.822



Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Aviso número 14.654.
v-1 septiembre.

Acta No. 95.823



Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir pinturería, cabullería, cerrajería, herrajes, cestería, lonería y artículos de bazar y de hojalatería, ferretería, quincallería, cuchillería, de la clase 10. — Aviso No. 14.655.
v-1 septiembre.

Acta No. 95.839
"VAMPYR"

Agosto 8 de 1923. — A. E. G. Compañía Sudamericana de Electricidad. — Para distinguir aspirador de polvo, de la clase 14. — Aviso No. 14.670.
v-1 septiembre.

Acta No. 95.824



Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 14.656.
v-1 septiembre.

Acta No. 95.826



Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso No. 14.658.
v-1 septiembre.

Acta No. 95.827



Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso No. 14.659.
v-1 septiembre.

Acta No. 95.828



Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir munición de guerra y caza, de la clase 11. — Aviso No. 14.660.
v-1 septiembre.

Acta No. 95.829



Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 14.661.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.830



Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 14.662.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.832



Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir telas y tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 14.664.

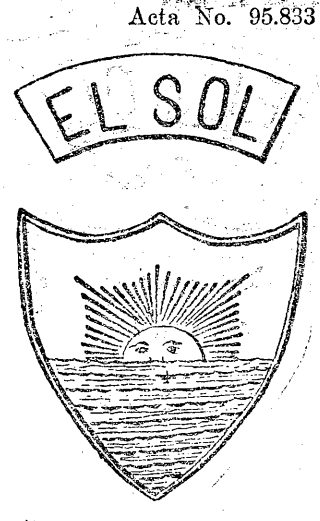
v-1 septiembre.

Acta No. 95.837
"PLOMERO"

Agosto 8 de 1923. — Heinlein y Cía. —Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 14.573.

v-1 septiembre.

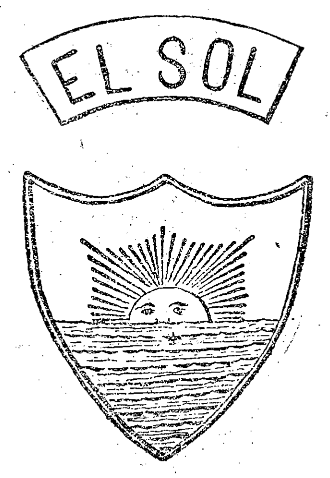
Acta No. 95.833



Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 14.665.

v-1 septiembre.

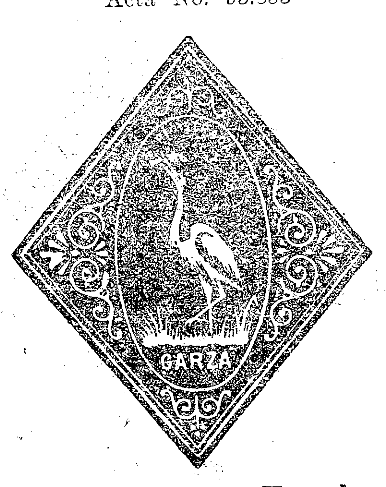
Acta No. 95.834



Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso No. 14.666.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.835



Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 14.667.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.851
"LINOFIL"

Agosto 8 de 1923. — La Linera Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 14.683.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.836



Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso No. 14.668.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.840



Agosto 8 de 1923. — La Linera Argentina S. A. — Para distinguid substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 14.672.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.841



Agosto 8 de 1923. — La Linera Argentina, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 14.673.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.857
"LASA"

Agosto 8 de 1923. — La Linera Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 14.689.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.842



Agosto 8 de 1923. — La Linera Argentina S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 14.674.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.846

Linera

Agosto 8 de 1923. — La Linera Argentina, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 14.678.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.847

Linera

Agosto 8 de 1923. — La Linera Argentina, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 14.679.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.848

Linera

Agosto 8 de 1923. — La Linera Argentina S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 14.680.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.849
"LINOFIL"

Agosto 8 de 1923. — La Linera Argentina, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 14.681.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.850
"LINOFIL"

Agosto 8 de 1923. — La Linera Argentina S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 14.682.

v-1 septiembre.

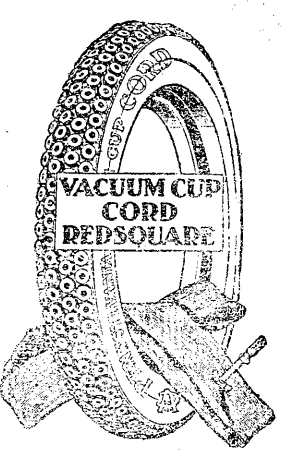
Acta No. 95.859



Agosto 8 de 1923. — Juan Ernesto Goffre. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. —Aviso No. 14.644.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.860



Agosto 8 de 1923. — Pennsylvania Rubber Company of América Incorporated. — Para distinguir cubiertas y cámaras de aire para ruedas de automóviles, bicicletas, motocicleta, y similares, de la clase 17. — Aviso No. 14.694.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.861



Agosto 8 de 1923. — Compañía de Seguros La Agrícola. — Para distinguir artículo sy material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 14.693.

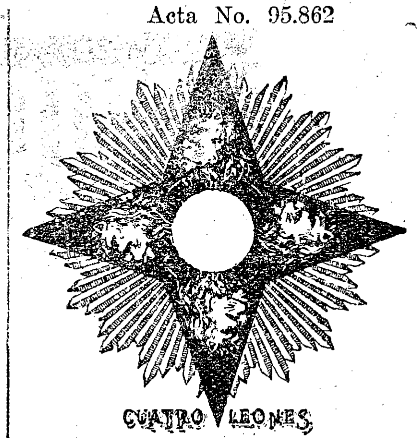
v-1 septiembre.

Acta No. 95.852
"LANATAR"

Agosto 8 de 1923. — La Linera Argentina, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 14.684.

v-1 septiembre.

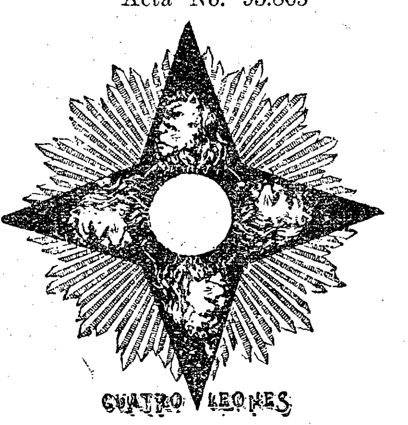
Acta No. 95.862



Agosto 8 de 1923. — Eduardo de Bary y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 14.690.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.863



Agosto 8 de 1923. — Eduardo de Bary y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 14.691.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.864

CUATRO LEONES

Agosto 8 de 1923. — Eduardo de Bary y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. de la clase 23. — Aviso número 14.692.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.865
"FINOIL"

Agosto 8 de 1923. — Erico Vaillant. — Para distinguir grasas y aceites minerales, vegetales y animales, de la clase 3. — Aviso No. 14.699.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.853
"LANATAR"

Agosto 8 de 1923. — La Linera Argentina, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 14.685.

v-1 septiembre.

Aacta No. 95.854
"LANATAR"

Agosto 8 de 1923. — La Linera Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 14.686.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.855
"LASA"

Agosto 8 de 1923. — La Linera Argentina, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 14.687.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.856
"LASA"

Agosto 8 de 1923. — La Linera Argentina, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 14.688.

v-1 septiembre.

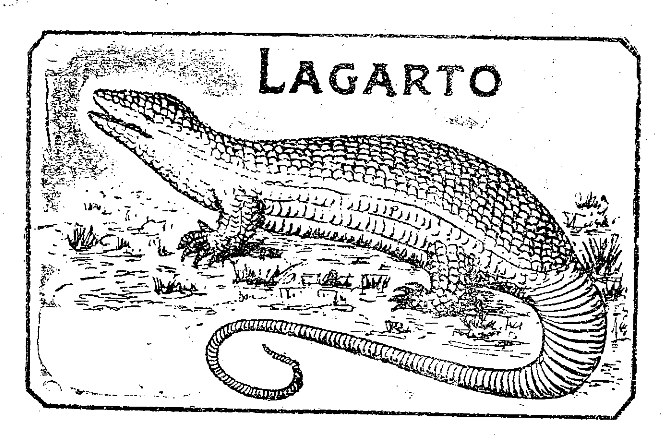
Acta Nro. 95.876

Lacets Josette

Agosto 9 de 1923. — Societé Anónyme Des Lacets Josette. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nro. 14.711.

v-1 septiembre.

Acta Nro. 95.883



Agosto 9 de 1923. — Juan Guereño. —Para distinguir aparatos yartículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos —Para distinguir aparatos y artículos de do y limpieza de ropa; de la clase 14.— Aviso Nro. 14.719.

v-1 septiembre.

Acta Nro. 95.887



Agosto 10 de 1923. — Luis Tirasso. —Para distinguir vinos; de la clase 23. —Aviso Nro. 14.736.

v-1 septiembre.

Acta Nro. 95.888



Agosto 10 de 1923. — Luis Tirasso. —Para distinguir vinos; de la clase 23. —Aviso Nro. 14.737.

v-1 septiembre.

Acta Nro. 95.896

SAN NICOLAS

Agosto 10 de 1923. — L. Córdova. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 14.750. v-1 septiembre.

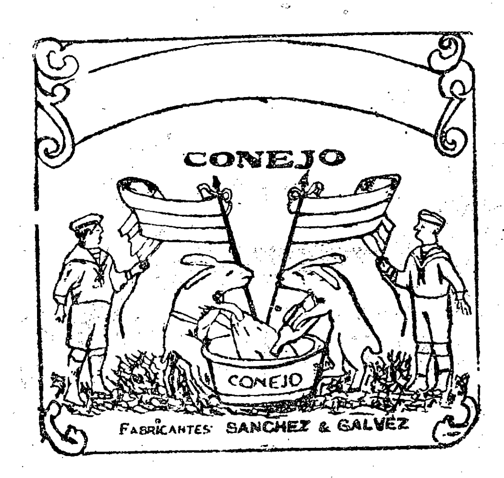
Acta Nro. 95.897

SAN NICOLAS

Agosto 10 de 1923. — L. Córdova. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafetería; de la clase 16. — Aviso Nro. 14.749. v-1 septiembre.

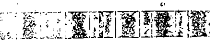
Acta Nro. 95.903





Agosto 10 de 1923. — Sánchez y Gálvez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 14.745. v-1 septiembre.

Acta Nro. 95.904

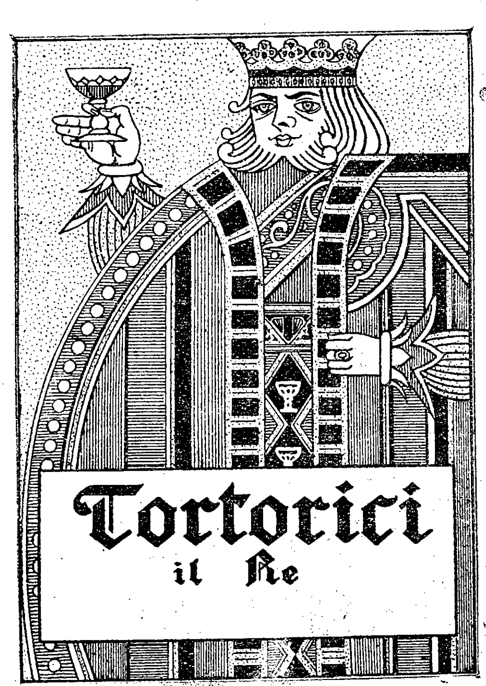




Agosto 10 de 1923. — Alfredo González de Oliveira César, Jorge González de Oliveira César y Dionisio Oscar Viera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nro. 14.746. v-1 septiembre.

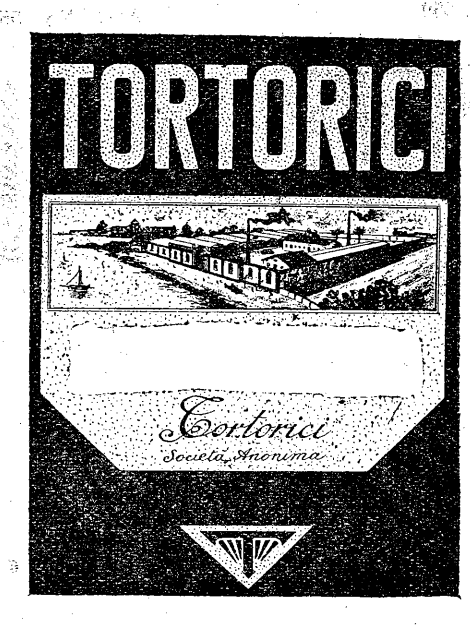
Acta Nro. 95.908





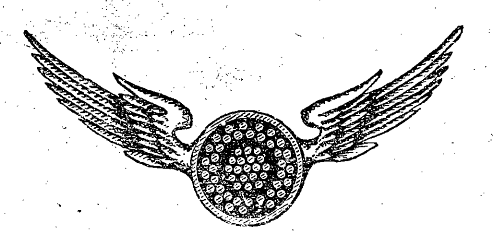
Agosto 10 de 1923. — Sociedad Anónima Tortorici. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23. — Aviso Nro. 14.721. v-1 septiembre.

Acta Nro. 95.909



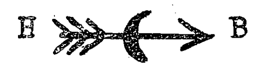
Agosto 10 de 1923. — Sociedad Anónima Tortorici. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23. — Aviso Nro. 14.722. v-1 septiembre.

Acta Nro. 95.910



Agosto 10 de 1923. — W. T. Glover y Co. Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20.— Aviso Nro. 14.755. v-1 septiembre.

Acta No. 95.920.



Agosto 11 de 1923. — Brander, Bergstrom y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 14.741. v-1 septiembre.

Acta No. 95.921



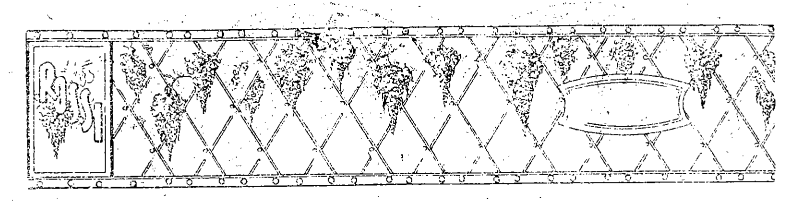
Agosto 11 de 1923. — Brander, Bergstrom y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 14.740. v-1 septiembre.

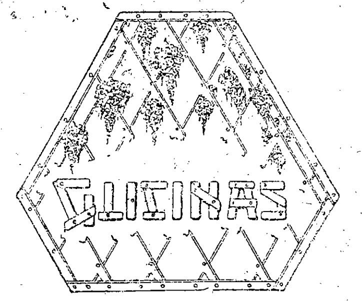
Acta No. 95.940

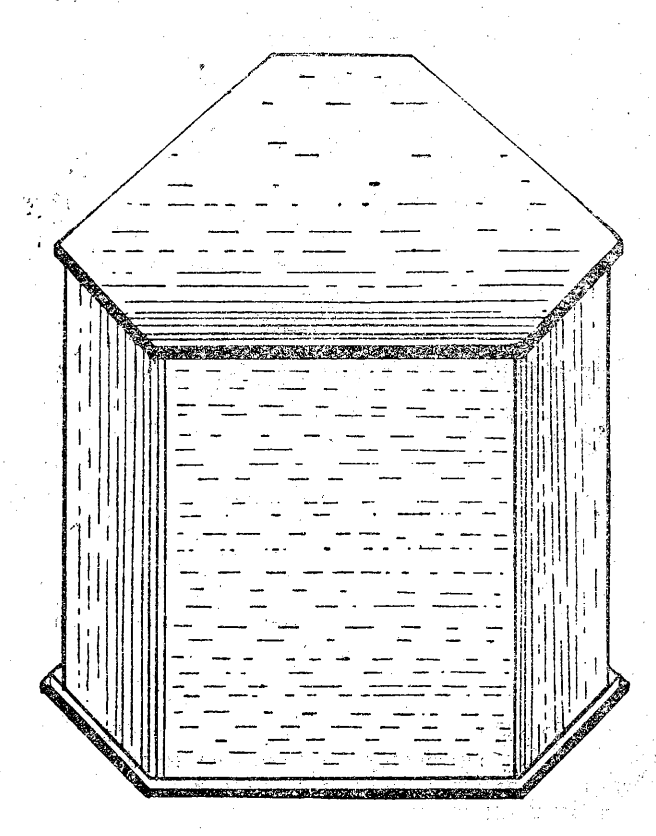


Agosto 13 de 1923. — F. Hoffmann, La Roche y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso ... clase 2. — Aviso No. 14.446. v-1 septiembre.

Acta No. 95.922







Agosto 13 de 1923. — Roberto Be rtoni Rossi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercerí a, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 14.772. v-1 septiembre.

Acta No. 95.941



Agosto 13 de 1923. — F. Hoffma nn, La Roche y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en me- dicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso No. 14.445.

Acta No. 82.398



Junio 18 de 1921. — Lauriat y Cía. — Para distinguir sales de radio, de la clase 2. (Modificada en Agosto 13 de 1923). — Aviso No. 14.789. v-1 septiembre.

Acta No. 95.954



Agosto 13 de 1923. — Isidro Sala. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litogr afía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 14.773. v 1 septiembre.

Acta No 97.382

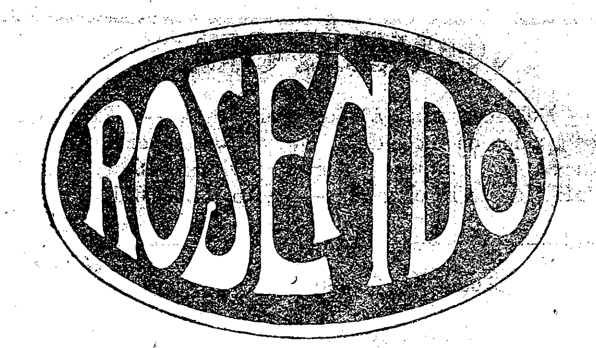


Abril 18 de 1922. — "La Mulata", Manufactura de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos en general, de la cla se 21. (Modificada en Agosto 10 de 1923). — Aviso No. 14.718. v-1 septiembre.

Acta No 89.321

Agosto 5 de 1922. — Orcaje Hnos. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (Substituída en Agosto 10 de 1923). — Aviso No. 14.752. v-1 septiembre.

Acta No. 95.799



Agosto 7 de 1923. — Rosendo Velasco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 14.618.

v-1 septiembre.

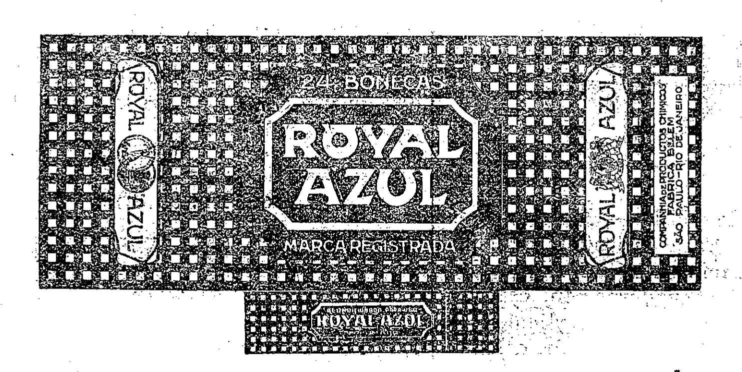
Acta No. 89.374



Agosto 8 de 1922. — Orcaje Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicilales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — (Substituída en Agosto 10 de 1923). — Aviso No. 14.753.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.800



Agosto 7 de 1923. —Cía. Productos Chímicos "Fábrica Belem". — Para distinguir azul para lavar, de la clase 14. — Aviso No. 14.619.

v-1 septiembre.

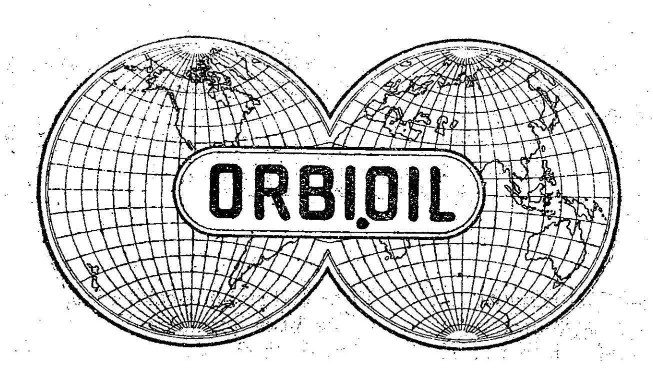
Acta No. 95.810



Agosto 7 de 1923. — The Stevens Wiley Mfg., Co. — Para distinguir un jabón pulverizado para lavar ropa de la clase 14. — Aviso No. 14.627.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.814



Agosto 8 de 1923. — Alejandro S. Roux. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 14.647.

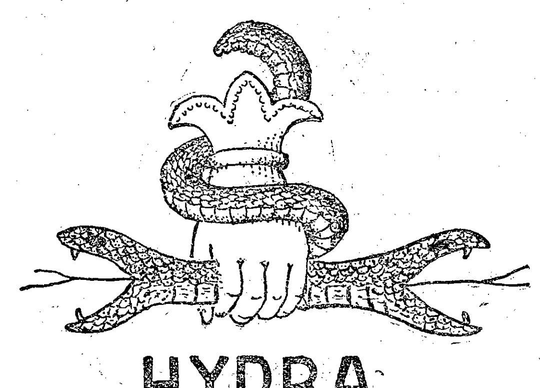
v-1 septiembre.

Acta No. 95.803

Agosto 7 de 1923. — John Israel Hart, que comercia bajo el rubro de Fourgees Cotton Mills. — Para distinguir te las y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 14.622.

v-1 septiembre.

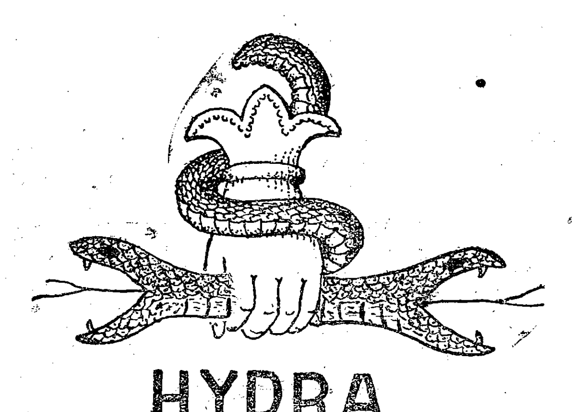
Acta No. 95.825



Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 14.657.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.831



Agosto 8 de 1923. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 14.663.

v-1 septiembre.

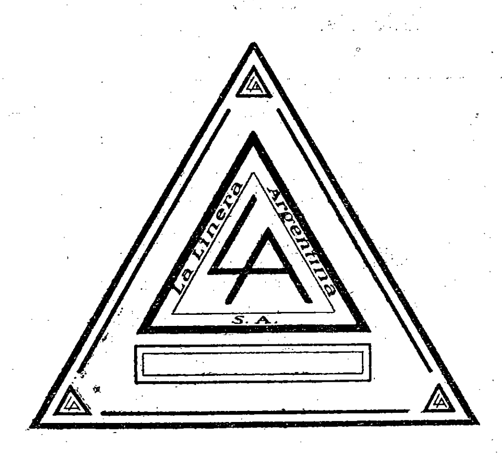
Acta No. 95.838

Fein-Fabrikate

Agosto 8 de 1923. — Dellenius y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 14.643.

v-1º. septiembre

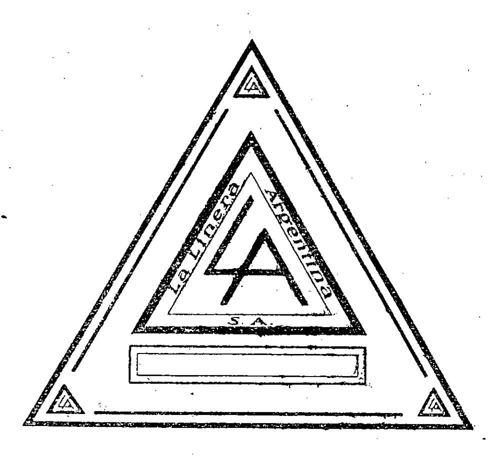
Acta No. 95.843



Agosto 8 de 1923. — La Linera Argentina S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases ,de la clase 3. — Aviso número 14.675.

v-1º. septiembre

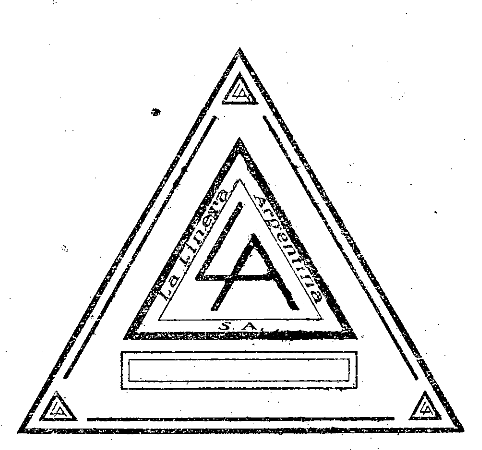
Acta No. 95.844



Agosto 8 de 1923. — La Linera Argentina S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 14.676.

v-1º. septiembre

Acta No. 95.845



Agosto 8 de 1923. — La Linera Argentina, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 14.677.

v-1º. septiembre

Acta No. 95.858

„Novatren"

Agosto 8 de 1923. — Behringwerke Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 14.671.

v-1 septiembre.

Acta No. 95.866



Agosto 9 de 1923. — Manuel Chaves. — Para distinguir velitas de noche, de la clase 3. — Aviso No. 14.645.

v-1 septiembre.

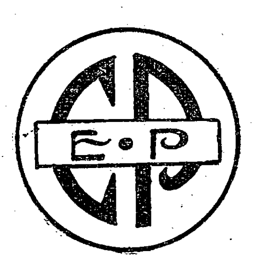
Acta No. 95.870

"CHELTEN"

Agosto 9 de 1923. — The Chelten Electric Co. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 14.703.

v-1º. septiembre

Acta No. 95.867



Agosto 9 de 1923. — Ernesto Sans Capdevila. — Para distinguir artículos y material de imprenta ,librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanaz y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controtal. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 14.698.

v-1º. septiembre

Acta No. 95.868
"LA SABROSA"

Agosto 9 de 1923. — Schelp y Schelp. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 14.642.

v-1º. septiembre

Acta No. 95.869
"ETNA"

Agosto 9 de 1923. — Dante Mártiri. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 14.702.

v-1º. septiembre

Acta No. 95.871
"LECHOL"

Agosto 9 de 1923. — Samuel Cabot Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 14.704.

v-1º. septiembre

Acta No. 95.872

SOLEX

Agosto 9 de 1923. — M. Goudart Mennesson. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 14.707.

v-1º. septiembre

Acta No. 95.873

CONTÉ

Agosto 9 de 1923. — Societé Anonyme Crayons Conté. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 14.708.

v-1º. septiembre

Rafael Ramos Mejía, comisario. — José J. Maraspin, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional